

300608

4  
29



# UNIVERSIDAD LA SALLE

ESCUELA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION  
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA U. N. A. M.

## REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICACION PRACTICA DEL TERCER DOCUMENTO

TESIS CON  
FALLA DE OPORTUNIDAD

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA  
P R E S E N T A  
LAURA PATRICIA EGUIA MILLAN

DIRECTOR DE TESIS: C. P. MANUEL RIOS BLANDO

MEXICO, D. F.

1992



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

Página

INTRODUCCION	I
CAPITULO PRIMERO. INFLACION	1
1.1 Concepto de inflación	1
1.2 Clases de inflación	2
1.3 La inflación en el mundo	4
1.4 La inflación en México	7
1.4.1 Antecedentes de la inflación en México	7
CAPITULO SEGUNDO. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA	11
2.1 Concepto de información financiera	11
2.2 El Boletín B-10 y sus antecedentes	13
2.3 Información financiera que debe actualizarse	16
2.4 Métodos de actualización de la información financiera	17
CAPITULO TERCERO. DETERMINACION Y PRESENTACION DE LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA	23
3.1 Introducción	23
3.2 Actualización de inventarios y costo de ventas	24
3.2.1 Concepto de inventarios	24
3.2.2 Concepto de costo de ventas	26

3.3 Actualización de inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y depreciación del período	31
3.3.1 Concepto de inmuebles, maquinaria y equipo	31
3.4 Actualización del capital contable	37
3.4.1 Concepto de capital contable	37
3.5 Costo integral de financiamiento	40
3.6 Fluctuaciones cambiarias	41
3.7 Resultado por posición monetaria (REPMO)	44
3.8 Determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios	48
3.9 Documentos de adecuaciones al Boletín B-10	50
3.9.1 Antecedentes	50
3.9.2 Primer documento de adecuaciones al Boletín B-10	50
3.9.2.1 Metodología de actualización	51
3.9.2.2 Activos no monetarios	51
3.9.2.3 Capital Contable	52
3.9.2.4 Efecto monetario	54
3.9.2.5 Resultado por tenencia de activos no monetarios	55
3.9.2.6 Estado de resultados	55
3.9.2.7 Estados financieros consolidados	55
3.9.2.8 Revelación	56
3.9.2.9 Vigencia	57
3.9.3 Segundo documento de adecuaciones al Boletín B-10	57

3.9.3.1	Tratamiento del efecto monetario favorable	58
3.9.3.2	Comparabilidad de los estados financieros de periodos anteriores	58
3.9.3.3	Vigencia	59
3.9.4	Tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10	60
3.9.4.1	Expresión de los estados financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo	60
3.9.4.2	Procedimiento de aplicación	61
3.9.4.2.1	Estado de resultados	61
3.9.4.2.2	Estados de situación financiera	62
3.9.4.2.3	Estado de variaciones en el capital contable	63
3.9.4.3	Presentación de los conceptos del capital contable en el balance general	63
3.9.4.4	Reglas para mejorar la comparabilidad de los estados financieros a través del tiempo	64
3.9.4.5	Vigencia	64
CAPITULO CUARTO. CASOS PRACTICOS		65
CONCLUSIONES		84
BIBLIOGRAFIA		86

## I.- INTRODUCCION.

Uno de los problemas que vive México actualmente es la inflación, situación que no requiere mayor énfasis, sin embargo, este fenómeno económico está provocando un sinnúmero de cambios a los que tradicionalmente no se estaba acostumbrado y se ha convertido en un problema mundial.

Este fenómeno económico ha provocado en México una controvertida serie de opiniones, puntos de vista, sugerencias con respecto a su concepto, sus causas, su control y en general, todos sus efectos. Aún cuando uno se pregunta ¿Cómo es posible que cause tantos problemas?, no comprendemos, los que no estamos especializados en las teorías económicas, por qué no se adoptan medidas necesarias para detenerla.

Lo anterior no obstante de los múltiples intentos tanto de parte del sector público como de la iniciativa privada, que si bien es cierto que actuando en conjunto han conseguido frenar el índice inflacionario, también lo es que dicho índice ha sido objeto de múltiples manipulaciones que por parte del Gobierno Federal, quien maneja cifras que francamente no coinciden con la realidad que vive nuestro país, como puede comprobarse simplemente adquiriendo productos de la "canasta básica" a precios que superan por mucho a los supuestamente autorizados y por ende "oficiales".

De cualquier manera, se tiene que reconocer que el intento por controlar la inflación se está haciendo y lo plausible es que se haga en conjunción entre dos sectores que tradicionalmente en nuestro país habían sido incompatibles.

No obstante lo anterior, hay quienes sostienen que la economía mexicana pende de un hilo ya que las medidas adoptadas para controlar la inflación son inoperables y

artificiales y solo han servido como carta de presentación al Gobierno en el extranjero, por lo cual existe el peligro latente de que en cualquier momento vuelva a dispararse sin control, como ya ocurrió en ocasiones anteriores en nuestro país.

Ahora bien hasta los años setentas, la contabilidad estuvo basada en el principio de la estabilidad monetaria, nuestra unidad de medida era la moneda, la cual tenía pequeñas variaciones en función a su capacidad adquisitiva.

En la actualidad, en cambio, el principio señalado se ha distorsionado, pues la inflación que hemos padecido lo ha superado obliqñndonos en consecuencia a actuar adoptando medidas tendientes a alcanzar una nueva estabilización.

Los métodos que han destacado para manejar el fenómeno inflacionario son: método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, el cual consiste en corregir la unidad de medida empleada para la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en lugar de pesos nominales; método de actualización de costos específicos (valores de reposición), fundado en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.

Los métodos mencionados se ejemplificarán en el desarrollo del presente trabajo a fin de demostrar la viabilidad de la aplicación de la tercera adecuación del Boletín B-10 a los estados financieros con el objeto de facilitar su comparación de un periodo a otro.

Asimismo, se explicarán los rubros a actualizarse y su procedimiento, incluidas las terceras adecuaciones al Boletín B-10 ya mencionadas para expresar los estados financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo:

## METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

El método científico como procedimiento general de la ciencia comprende las fases siguientes:

- a) Problema
- b) Hipótesis
- c) Observación
- d) Experimentación
- e) Ley y Teoría

### a) Problema:

Mucho se ha hablado y se ha escrito en México sobre uno de los problemas económicos más graves que hemos padecido: la inflación. Fenómeno que ha afectado fuertemente a las empresas obligándolas a adoptar una serie de medidas para neutralizar sus efectos, ha provocado también una fuerte distorsión en las cifras de los estados financieros. Consciente del problema, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de su Comisión de Principios de Contabilidad, ha venido realizando estudios sobre el efecto de la inflación en la información financiera, los cuales han permitido la emisión del Boletín E-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera".

El Boletín E-10, desde sus inicios ha causado un fuerte impacto en el medio financiero, el tema que toca lo hace trascendente e importante, su principal contribución es la de hacer conciencia en los ejecutivos de las empresas del efecto de la inflación y cómo los afecta en su toma de decisiones.

### b) Hipótesis:

El Boletín E-10 cuenta con métodos para determinar la actualización de las partidas a fin de que se pueda elegir de entre estas opciones aquellas que le permitan presentar una información más apegada a la realidad.

- Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.- Consiste en corregir la unidad de medida empleada para la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en lugar de pesos nominales.

- Método de actualización de costos específicos.- Se funda en la medición de valores que se generan en el presente en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.

- Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y asociadas independientemente del método de actualización, deben valuarse por método de participación.

Cada empresa podrá elegir entre estos métodos aquel que de acuerdo con sus circunstancias presente una situación más real.

#### c) Observación:

La información obtenida por cada método no es comparable porque parten de bases diferentes, para lograr mayor grado de comparabilidad la solución ideal sería aplicar un solo método. Esto será posible cuando se provean más elementos de juicio con la experiencia, se recomienda no mezclar los dos métodos en la actualización de inventarios y activos fijos y de llevarse a cabo, por razones prácticas la mezcla sólo debe efectuarse entre activos de naturaleza diferente y nunca dentro de un mismo rubro.

Las empresas que consoliden deben manejar mismos métodos, deben llevarse datos históricos, esto implica coexistencia ente cifras hoistóricas y cifras actualizadas. El propósito de actualización se debe considerar como algo sujeto a un permanente proceso de investigación y experimentación.

#### d) Experimentación:

Como ya se mencionó anteriormente existen dos métodos para manejar el fenómeno inflacionario, a través de los cuales podemos determinar las ventajas y desventajas de

los mismos o bien de acuerdo a las necesidades de la empresa cual es el que mejor se adecúa.

Las principales ventajas y desventajas de utilizar el método por cambios en el nivel general de precios son las siguientes:

Ventajas:

- Es un cambio en la unidad de medición, respeta todos los principios contables.

- El resultado por posición monetaria es medible y revelable.

- es objetivo y comparable.

- Permite (mejora) la comparabilidad de la información financiera y contable.

- Su costo es accesible y su manejo sencillo.

Desventajas:

- El índice es común, no particular.

- El índice de precios generalmente no coincide con el de la partida específica.

Las principales ventajas y desventajas de utilizar el método de costos específicos son las siguientes:

Ventajas:

- Da una imagen más real de la empresa en lo relativo a la valuación de sus inversiones no monetarias.

- Asegura el mantenimiento del capital.

#### Desventajas:

- Dificultad para la obtención del valor actual en algunos activos.
- Su operación es costosa, requiere avalúos.
- Existen dificultades serias en su interpretación.
- Su objetividad es criticable, ya que depende del criterio del valuador.

#### e) Ley y Teoría:

Con la finalidad de facilitar el análisis e interpretación del Boletín B-10 original y de los tres documentos de adecuaciones, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió un documento integrado en enero de 1990, mismo que tiene como objetivo lograr una mejor comparabilidad en los estados financieros de un año con respecto a otro.

Si bien la inflación ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos meses que ha comenzado a sostenerse y a crear expectativas de índices inflacionarios anuales a rango sensiblemente inferiores a los recientemente experimentados, el proceso de actualización de los rubros que integran la información financiera utilizando una unidad de expresión homogénea, sigue siendo válido y debe continuar hasta que la inflación, en función de la experiencia, alcance niveles realmente mínimos, en términos anuales.

La distorsión que provoca la inflación en los estados financieros está en función de los niveles de la misma como de su duración en el tiempo. A mayores niveles de inflación, mayor será la distorsión, a mayor duración en el tiempo, mayor será la falta de comparabilidad entre periodos provocada por el efecto acumulativo de la inflación.

El uso de moneda de capacidad adquisitiva homogénea, ha sido congénito al surgimiento y desarrollo de la técnica contable. No porque la moneda haya mantenido siempre el mismo

poder adquisitivo, sino porque convencionalmente la técnica contable le dio este carácter en el cuerpo de los estados financieros fundamentales.

La inflación rompió este convencionalismo, por lo que surgió la necesidad de actualizar la información financiera y darle reconocimiento dentro de los estados financieros básicos. El tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10, al establecer que los estados financieros se deben reexpresar a pesos de poder adquisitivo de cierre, simplemente está haciendo referencia al criterio de la medida de pesos de cierre y no del valor histórico o actual.

Para poder hacer comparables los valores actuales de una misma partida determinados en fechas distintas, es necesario eliminar la distorsión que causa la inflación experimentada durante ese lapso. Esto se logra expresando el valor actual de ambas fechas en la misma unidad de medida, lo cual no implica una mezcla de métodos (tercera adecuación).

presentación de los conceptos del capital contable en el balance general y comparabilidad de los estados financieros en el tiempo.

El objetivo del presente estudio es esclarecer la manera de actualizar los conceptos de los estados financieros con la aplicación práctica del tercer documento, tratando de reflejar en los mismos el efecto de la inflación para que proporcionen información de mayor significado y calidad para la toman de decisiones.

## C A P I T U L O I

### 1.- INFLACION

#### 1.1.- CONCEPTO DE INFLACION

Para realizar un análisis completo de la inflación, es indispensable tomar como punto de partida el significado mismo que la palabra encierra, para lo cual nos hemos permitido citar las siguientes opiniones:

"El término inflación proviene del latín INFLATIO, que significa inflamación o hinchazón, que para los efectos conducentes se refiere a todo lo que se desarrolla en exceso. En sus acepciones puramente monetarias, la inflación se relaciona con todo lo referente a la moneda, así se habla de la inflación de precios, es decir, de su elevación, que implica el abultamiento de las sumas indispensables de dinero para satisfacerlos; de la inflación de salarios, o sea, del aumento de los ingresos disponibles para gastos; sin embargo, la inflación en estricto sentido se manifiesta por el aumento excesivo de los medios de pago (monedas, billetes y depósitos bancarios) utilizados para la realización de las transacciones comerciales cotidianas. La inflación vista en su conjunto abarca inevitablemente todos los sectores de la economía vía precios, salarios, gasto y presupuesto" (1).

---

(1) SEDILLOT, René "El ABC de la Inflación", Ed. Diana, México, 1980, P. 90

La inflación es un fenómeno monetario consistente en un aumento en el nivel general de precios a causa del incremento excesivo de la moneda en circulación. Se presenta cuando en un país la moneda y depósitos bancarios utilizables aumentan en relación con la oferta, tal como queda expresada en el volumen de bienes y servicios que han de cambiarse, originándose un alza en el nivel general de precios.

"La inflación es una enfermedad peligrosa y a veces fatal, que si no se remedia a tiempo, puede destruir a una sociedad." (2).

"La inflación se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de los bienes y servicios; cuanto mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de inflación es más alta. Probablemente no existe en economía una proposición tan bien establecida como esta" (3).

#### 1.2.- CLASES DE INFLACION

Desde el punto de vista monetario, las principales fuerzas que originan una inflación pueden clasificarse con mayor o menor precisión como sigue:

---

(2) DOMINGUEZ OROZCO, Jaime. "La reexpresión '90", Ed. Fiscales ISEF, S.A., México, 1990, F. 28, citando a MILLTON Y ROSÉ FRIEDMAN, "Libertad de elegir", Ed. Grijalbo.

(3) Ibidem.

**INFLACION LATENTE.**- En esta clase de inflación , los aumentos en el circulante todavía no se traducen en un aumento de precios.

**INFLACION REPTANTE.**- Es muy lenta, tolerable, aún no es percibida por el grueso de la población.

**INFLACION GALOPANTE.**- Se pierde el cálculo económico, los precios suben diariamente, también es llamada hiperinflación.

**INFLACION ABIERTA.**- Es la que se desarrolla claramente, también se le conoce como andante o declarada; la población ya la percibe y le empieza a preocupar.

**INFLACION ADMINISTRADA.**- El gobierno permite hacer sólo un poco de inflación y la controla.

**INFLACION ANTICIPADA.**- Las perspectivas de inflación esperada producen efectos en las tasas de interés y desconfianza en la gente.

**INFLACION AUTOGENERADA.**- Es la que proviene de un incremento en la velocidad del dinero. La gente compra más bienes que en períodos normales.

**INFLACION IMPORTADA.**- Las divisas provenientes del exterior se traducen en un mayor circulante interno.

**INFLACION REPRIMIDA.**- Se trata de frenar la inflación por medio del control de precios.

ESTANFLACION.- Aumento del circulante acompañado de menor producción y mayor desempleo. (4)

### 1.3.- LA INFLACION EN EL MUNDO

Después de la Segunda Guerra Mundial, el mundo ha funcionado económicamente sobre la base de fijar a cada una de las monedas, tipos de cambio internacionales a través del Fondo Monetario Internacional, los que pueden variar a iniciativa de los países miembros, cuando la situación de sus balanzas de pagos sufre alteraciones considerables.

A continuación, se exponen los casos de algunos países que han reexpresado su información financiera a causa de la inflación:

INGLATERRA.- Con una inflación media, a partir de enero de 1980 adoptó el método de costos específicos para ajustar los activos fijos y su depreciación, inventarios y costo de venta e inversiones en acciones. Esta aplica sólo a empresas grandes o que coticen en bolsa, excepto Aseguradoras, Inmobiliarias y Fideicomisos.

---

(4) SEDILLOT, René, Op. Cit. P. 114

ESTADOS UNIDOS.- Con una inflación baja, a partir de diciembre de 1979 estableció los métodos de costos específicos y de cambios en el nivel general de precios para ajustar los activos fijos y su depreciación e inventarios y costo de ventas. Esto aplica a empresas que cotizan en bolsa con activos fijos e inventarios mayores a 125 millones de dólares o activos totales mayores a un billón de dólares.

BRASIL.- Con una inflación galopante, a partir de diciembre de 1976, adoptó el método de cambios en el nivel general de precios para reexpresar sus activos fijos y su depreciación, inversiones en acciones y otros activos a largo plazo, activos diferidos y amortización, créditos diferidos, capital contable y utilidad del ejercicio. Esto aplica a todas las empresas existiendo requisitos distintos para las cotizadas en bolsa y las controladoras.

ARGENTINA.- Con una hiperinflación, a partir de octubre de 1979, se adoptó el método de cambios en el nivel general de precios, excepto en inventarios y costo de ventas que se usa el valor de reposición, actualizándose las partidas no monetarias. Esto aplica para todas las empresas, con excepción de las muy pequeñas.

Sin embargo, ningún sistema económico internacional sobrevivirá a los efectos del constante castigo de la inflación persistente. Los defectos nacionales pueden convertirse en motivo de fricciones internacionales, debido a sus consecuencias políticas. Hasta ahora hemos vivido en un mundo de economías mal manejadas que han progresado a pesar de sus errores. Se necesitaría de un optimismo exagerado para creer en ese progreso, puede continuar por mucho tiempo, si

no se enfocan los problemas fundamentales y si no se tiene más éxito para resolverlos. Por fortuna, existen fuertes presiones que nos obligan a realizar algo efectivo, ya que disponemos de las medidas para ello.

#### COMO LOGRARLO:

a) Las economías internacionales, deben ayudar a las economías nacionales a vencer la inflación persistente a través del empleo total de su fuerza de trabajo, fomentando la producción de bienes y servicios.

b) Se debe alentar a los países desarrollados a lograr mayores niveles de ahorro con el fin de contar con mayor disponibilidad para la inversión en los subdesarrollados.

c) Se tendrá que fomentar la competencia entre las economías y dentro de ellas.

d) Brindar protección a las industrias realmente nacientes.

e) Reconciliar los objetivos del empleo, el crecimiento y la distribución de los ingresos, la conservación de materias primas agotables y la protección del medio ambiente a través de estrategias nacionales sanas.

f) Identificar las inversiones de alta prioridad.

g) Tratar de satisfacer los objetivos sociales y económicos de las sociedades modernas logrando así una época sostenida de paz internacional.

#### 1.4.- LA INFLACION EN MEXICO

##### 1.4.1.- ANTECEDENTES DE LA INFLACION EN MEXICO

En México, la erupción de la inflación data de 1973 puesto que en los años anteriores el promedio inflacionario era de un 3.5% y a partir del 1974 el índice aumentó a 23.8%. En los siguientes años las tasas fueron:

1975	11.3
1976	27.2
1977	20.7
1978	17.2
1979	20.0
1980	29.8
1981	28.7
1982	98.8
1983	80.8
1984	59.2
1985	63.7
1986	105.7
1987	159.1
1988	51.6
1989	19.6
1990	30.0

Fuente: Informes anuales, Banco de México.

De acuerdo con el destacado profesor Luis Pazos de la Torre (5), la inflación que experimentamos a la fecha se origina en la primera mitad de la década de los sesentas por los planes gubernamentales para el incremento de nuestra infraestructura económica. Como los recursos ordinarios no alcanzaban a cubrir su costo, el Estado recurrió a la política de emisión de moneda. Desde luego se desechó en un principio la deuda extranjera dada la naturaleza nacionalista del gobierno, quedando sólo el recurso de la deuda interna. Pero aún así el gobierno tropezaba con dos grandes obstáculos formados por la pequeñez del mercado mexicano de valores y por la desconfianza enorme que el público tenía para las deudas gubernamentales, por lo que sólo quedaba el camino de utilizar al Banco de México, a quien el Estado autorizaba a adquirir como una inversión los valores emitidos por el mismo pagando el Banco con billetes de nueva creación.

De lo anteriormente expuesto, se desprende que nuestra inflación tuvo orígenes fiscales y fue motivada con el propósito de cubrir déficits presupuestales.

En nuestro país han sido diversos los estudios que se han llevado a la práctica, principalmente por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (I.M.C.P.), organismo que establece las normas a las que se debe apegar la información financiera.

(5) Cfr. PAZOS DE LA TORRE, Luis, "El Gobierno y la Inflación", Ed. Diana, México, 1979, P.122.

Las principales propuestas aplicadas en México tendientes a corregir la información por los efectos de la inflación, pueden resumirse en las siguientes:

a) Emisión con carácter provisional del Boletín 2 de la llamada serie azul "Revaluaciones de Activo Fijo" por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en septiembre de 1969.

b) Proposición para el ajuste de los estados financieros por cambios en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (I.N.P.C.), por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.; publicado en septiembre de 1975 en la revista Contaduría Pública.

c) Recomendaciones derivadas de la devaluación de 1976 dadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

d) Pronunciamiento del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. Esta Institución, a través de su Comisión de Información Financiera, desarrolló un método de ajuste a los estados financieros, que se publicó en la revista Ejecutivos de Finanzas en enero de 1978.

e) Emisión de la norma vigente a partir de enero de 1980 del Boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera". Este Boletín estuvo vigente a partir de ejercicios sociales iniciados el 10. de enero de 1980, donde se reconoce la urgencia de ofrecer lineamientos para la solución de un problema tan complejo a fin de rescatar la significación de la información

financiera. Se requería revelar los efectos de la inflación utilizando dos métodos que cuentan con un considerable apoyo teórico y que han sido desarrollados y experimentados con mayor profundidad e intensidad, estos dos métodos son:

- El de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios.
- El de Actualización de Costos Específicos.

## C A P I T U L O    I I

## 2.- RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

## 2.1.- CONCEPTO DE INFORMACION FINANCIERA

La contabilidad es una técnica para producir información cuantitativa, que, a través de un proceso de registro histórico, sirve de base para tomar decisiones económicas a los usuarios de la misma como son:

- a) Administradores de la empresa
- b) Accionistas
- c) Inversionistas
- d) Gobierno
- e) Trabajadores
- f) Instituciones de crédito
- g) Proveedores

La contabilidad financiera tiene como objetivo primordial el de informar, derivado de la naturaleza y relación que tiene la contabilidad con el medio económico que lo rodea le permite presentar los resultados que a una fecha determinada se han obtenido por la entidad económica.

Una herramienta esencial es la información financiera, ya que esta es un resumen de todas las transacciones que ha realizado la empresa y que está preparada a través de los sistemas de contabilidad y control interno que la compañía ha implantado de acuerdo a sus necesidades.

"La contabilidad financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación a dicha entidad económica." (6)

De lo anterior se desprende que la contabilidad es un sistema para reunir datos cuantitativos predominantemente financieros y ofrecer una serie de información y datos para tomar decisiones. En la mayoría de nuestras empresas pequeñas y medianas el sistema contable en realidad constituye el sistema general de información a que tiene alcance el empresario. Derivado de ello el alcance que se le de a los sistemas de contabilidad llenará adecuadamente o no las necesidades de información.

(6) Boletín A-1 "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados", Mexico, 1987, P. 3

El componente que asegura que las transacciones que efectúa la empresa sean procesadas contablemente y evita que sean distorsionadas o falseadas, es el control interno que la administración de la empresa implanta; y éste se define como sigue: "Es el plan de organización y todos los métodos sistemas y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura, la promoción eficiente de la operación y la adhesión a las políticas prescritas por la administración." (7)

## 2.2.- EL BOLETIN B-10 Y SUS ANTECEDENTES

En 1983 fue emitido el Boletín B-10, "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", vigente a partir de los ejercicios sociales que concluyen el 31 de diciembre de 1984 y que por lo tanto, deja sin efecto al Boletín B-7.

En la primera etapa requería reconocer los efectos de la inflación en los siguientes renglones:

- a) Inventarios y costo de ventas
- b) Propiedad planta y equipo y su respectiva depreciación
- c) Capital contable
- d) Además deberá determinarse el resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y el Costo Integral de Financiamiento.

(7) FRANCO DIAZ, Eduardo M. "Terminología del Contador". Ed. Siglo Nuevos Editores, México. P. 103

Durante 1984, primer año de aplicación del Boletín B-10, la Comisión de Principios de Contabilidad emitió las circulares 25 y 26 con el objeto de aclarar dudas y dar respuestas a algunas de las preguntas que se recibieron en relación a la aplicación del B-10

Con base en lo anterior y diversas investigaciones que se realizaron se consideró que se deberían hacerle adecuaciones al Boletín B-10, algunas de las cuales ya formaban parte de las circulares, pero su inclusión sería con la finalidad de darles el carácter de normatividad la cual es requerida para su observación obligatoria.

Desde su emisión, el B-10 ha sufrido tres adecuaciones: 1985, 1988 y 1990 (años en que entraron en vigencia).

El Boletín B-10 incluye una serie de términos que se considera necesario aclarar y definir en esta parte, ya que se usarán continuamente y no están contenidos específicamente en los incisos que comprenden este capítulo.

#### Partidas Monetarias

Son aquellas cantidades cuyo valor representa derechos y obligaciones sobre valores nominales de dinero y no cambia por efectos de la inflación su valor ya que este permanecerá siempre determinado por la cantidad de unidades que representen. Ejemplo un billete de \$10,000.00, depósitos a plazos, Cetes, Cuentas por Cobrar, etc.

### Partidas No Monetarias

Estas partidas conservan su valor intrínseco, están representadas generalmente por bienes, los cuales son susceptibles de modificar su valor al haber cambios en el valor de la moneda, ya que ésta es la medida de cuantificarlos y expresarlos en los estados financieros. Ejemplo, un coche, bienes inmuebles, inventarios, depreciaciones, etc.

### Valor de Reposición Nuevo

Es la cantidad de dinero que deberá desembolsar una entidad económica al querer comprar, adquirir, o construir en el momento actual un bien con iguales características al que actualmente posee.

### Valor de Reposición

El valor de reposición es el precio que tendría que pagarse para reponer un bien pero tomando en cuenta el potencial que tiene el activo actual y la tecnología.

### Valor de Uso

Este es sinónimo de valor económico y es el valor presente de todas las ganancias futuras esperadas por la posesión de un activo, suponiendo que el valor real de una inversión dependa de cuantos ingresos generará después de que el costo original haya sido recuperado.

Valor Neto de Reposición .

Es la diferencia entre el valor nuevo de reposición y el demérito provocado principalmente por el uso y la obsolescencia del bien.

Vida Util Remanente

Es la estimación del período en que un bien podrá ser utilizado por la empresa de manera óptima.

## 2.3.- INFORMACION FINANCIERA QUE DEBE ACTUALIZARSE

Como ya se mencionó, México ha efectuado investigaciones encaminadas a resolver las distorsiones que origina la inflación en la información financiera, investigaciones conducidas principalmente por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., a través de la Comisión de Principios de Contabilidad, la cual ha emitido diversas disposiciones que habían resuelto el problema sólo en forma temporal, hasta llegar al Boletín B-10, el cual no pretende una solución en sí misma definitiva pero logra en gran medida actualizar la información financiera de acuerdo con los requerimientos de nuestro país.

Dicho Boletín adopta un enfoque parcial de corrección por encontrarse aún en vías de experimentación debido a que por vez primera se pide a las empresas presentar cifras actualizadas en la emisión de sus estados financieros a partir del 31 de diciembre de 1984.

Considerando las adecuaciones hechas a este Boletín se determinó que todos los estados financieros deben expresarse en monedas del mismo poder adquisitivo (B)

(B) "Tercera Adecuación al Boletín B-10", Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P., México, 1989

Lo anterior implica que todas y cada una de las partidas que integran los estados financieros deben reexpresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.

Cabe aclarar que cuando se estén reexpresando las partidas del propio ejercicio no es necesario actualizar las partidas monetarias ya que éstas ya están a pesos de cierre.

Además deberán determinarse:

a) Costo Integral de Financiamiento

- Gastos y Productos Financieros

- Fluctuaciones Cambiarias

- Resultado por Posición Monetaria

b) Paridad Técnica o de Equilibrio

c) Resultado por TENENCIA de Activos no Monetarios

#### 2.4.- METODOS DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Aunque existe un campo muy amplio de investigación para determinar un método de actualización óptimo y debido a la situación inflacionaria que ha venido experimentando el país provocando la necesidad de reflejar la inflación en los estados financieros, se han establecido dos enfoques distintos de la actualización:

a) Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios.

Consistente en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en lugar de pesos nominales, en base al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

b) Método de Actualización de Costos Específicos

Llamado también de Valores de Reposición, el cual se funda en la medición de valores que se generan en el presente lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.

Estos métodos de actualización son considerados de aplicación general por ser los que reúnen los requisitos mínimos que deben observarse para que la información contable sea confiable y verídica. Estos requisitos son:

"a) Cubren aspectos substanciales, es decir, aquellos en los que tiene impacto importante la fluctuación de precios.

b) Son congruentes, o sea, corresponden a un conjunto de criterios y políticas debidamente armonizados entre sí, y;

c) Son adoptados en forma integral, lo que equivale a considerar todos sus efectos tanto favorables como desfavorables, sin realizar una discriminación selectiva que provoque falta de equidad" (9)

(9) Boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera". I.M.C.F., A.C., México, 1988.

A continuación se explica en que consisten cada uno de los métodos.

#### METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS.

Este método cambia la unidad de medición al tomar aquella que refleje una cantidad de poder de compra actual. esto es, utiliza pesos constantes, que sean cantidades equivalentes de dinero en términos del poder de compra actual.

El método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, no altera el principio de valor histórico original, como se enuncia en la parte final de este principio; "si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca".

La finalidad de este método será reportar en los estados financieros, no unidades monetarias históricas, sino ajustarlas a un número equivalente de dinero según el poder general de compra actual y esto se obtiene mediante la determinación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (I.N.P.C.).

Este índice es una medida estadística que se usa en la economía para expresar el cambio porcentual en los precios de un bien en dos momentos del tiempo. En México, el Índice General de Precios al Consumidor es elaborado por el Banco de México y se publica mensualmente en su revista llamada "Indicadores Económicos" para así poner a disposición del público esta información, aún cuando se puede disponer de índices específicos para determinados servicios o industrias que se consideren más representativos del problema que se tenga en cada caso en particular.

Se puede afirmar que este método actualiza el costo histórico original registrado por la contabilidad tradicional, lo cual representa registros a pesos a precios nominales, y que al aplicarle un valor derivado del I.N.P.C., se obtiene un nuevo valor representado por pesos constantes con valor a la fecha en que se aplique el factor económico.

El factor aplicable a los pesos históricos, deriva de la siguiente operación aritmética:

$$\frac{\text{INPC a la fecha de reexpresión}}{\text{INPC a la fecha de adquisición o última reexpresión}} = \text{Factor de Ajuste}$$

Si al Factor de Ajuste determinado se le resta la unidad y lo multiplicamos por el monto a actualizar, nos dará como resultado el ajuste a aplicar, es decir, la diferencia entre el valor actualizado y su valor histórico.

### METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS

La aplicación de este método está encaminada a reconocer en los estados financieros los valores de reposición de los activos y llevar a resultados los costos y gastos asociados a ellos, con el fin de que mediante estos cargos, la entidad recupere esas inversiones y esté en posibilidad de adquirir activos similares sin descapitalizarse.

Los activos monetarios no requerirán ajuste ya que por su valor está dado en las unidades monetarias actuales, puesto que su valor original no cambia durante el plazo que se han conservado e igualmente ocurre con los pasivos monetarios siempre y cuando, como ya se mencionó, se trate de actualizar el último ejercicio reportado.

En México, las cifras actualizadas para estos conceptos deberán ser determinadas por valuadores independientes contratados por la empresa, a menos que la entidad posea los índices específicos para su rama industrial, publicados por el Banco de México; estos avalúos deberán cubrir los requisitos siguientes:

a) Expresar los valores asignados a los distintos bienes como resultado de su valor neto de realización, a menos que exista la intención de no reponerlos.

b) Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente, con el propósito de alcanzar determinadas cifras en los estados financieros.

c) El cálculo técnico de la revaluación no debe producir solamente cifras globales, sino que debe asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos.

d) Debe expresar la estimación técnica de vida útil probable remanente de los bienes y el valor de desecho de los mismos.

Por último, las modificaciones efectuadas al Boletín E-10 por la Comisión de Principios de Contabilidad, proponen una metodología de actualización referente al uso de costos específicos (valores de reposición) es únicamente aplicable a los rubros de inventarios y/o activos fijos tangibles, así como a los costos o gastos de periodo asociados con dichos rubros. Por consiguiente, en los casos en que se opte por aplicar este método, las demás partidas no monetarias deberán actualizarse mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

## CAPITULO III

### 3.- DETERMINACION Y PRESENTACION DE LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA.

#### 3.1.- INTRODUCCION

Las modificaciones efectuadas al Boletín B-10, indican que serán susceptibles de actualizarse todas las partidas no monetarias, los costos y gastos asociados con éstas y el capital contable. Los rubros a tratar son:

- Inventarios y Costo de Ventas.
- Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Depreciación Acumulada y la del periodo.
- Capital Contable.
- Gastos y Ventas.

La postura es válida debido a que estos rubros se encuentran en la generalidad de las entidades; nos restaría tratar la forma de actualización de otros activos no monetarios los cuales de acuerdo a las modificaciones referidas se actualizarán por medio de la aplicación de factores que resulten del Índice Nacional de Precios al Consumidor, cuando su importancia es significativa; cuando así no sea o su naturaleza resulte dudosa, se tomarán como activos monetarios y formarán parte del resultado por posición monetaria.

### 3.2.- ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS

#### 3.2.1.- CONCEPTO DE INVENTARIOS

"El rubro de inventarios lo constituyen los bienes de una empresa destinados a la venta o a la producción para su posterior venta, tales como materia prima, producción en proceso, artículos terminados y otros materiales que se utilicen en el empaque, envase de mercancía o las refacciones para mantenimiento que se consuman en su ciclo normal de operaciones".(10)

La regla de valuación seguida hasta antes del E-10 era la de registrar el costo de adquisición de los inventarios más los gastos en que se incurriera hasta tenerlos en el almacén, o bien llevar esos gastos directamente a resultados, con el objeto de cumplir con el principio de valor histórico original, sin embargo, las fluctuaciones de los precios no reconocidas en este rubro, originaron que la entidad al deshacerse de sus inventarios, se diera cuenta que al convertirse en efectivo, era menos cantidad la que podía reponer de esos materiales con el mismo efectivo, además de que no estaba reconociendo un valor real de la venta por estar su costo correspondiente a valor histórico.

Debido a lo anterior se tomaron providencias para corregir estas deficiencias contables, estableciendo las bases para el reconocimiento de la inflación en este rubro; las cuales mencionaremos a continuación:

---

(10) Boletín C-4, "Inventarios", I.M.C.P., A.C., México, Enero de 1974.

El monto de la actualización es la diferencia entre el costo histórico y el valor actualizado. Si existiera una reexpresión anterior (por ejemplo con B-7), el monto a comparar sería contra la reexpresión anterior.

Para elegir el método de actualización deben considerarse una serie de elementos tales como las circunstancias de la empresa, la relación costo-beneficio en la información, la congruencia con el método usado para los otros activos no monetarios, en general aquellos criterios que nos hagan inclinarnos por un método determinado y cuya aplicación muestre un saldo de inventarios actualizado, acorde con la realidad de la empresa.

Bajo el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, el costo histórico se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance (pesos de cierre), al aplicarle un factor de ajuste derivado del I.N.P.C.

Con respecto de la actualización de los inventarios por medio del método de actualización de costos específicos, este se determinará para efectos prácticos de la maneras siguientes cuando estas sean representativas del mercado:

- Determinación del valor del inventario aplicando el método de primeras entradas primeras salidas; de esta forma el inventario quedará valuado a las últimas compras del ejercicio.

- Valuación del inventario al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

- Valuación del inventario a costo estandar, cuando éste haya sido ajustado a valores representativos del mercado.

- Emplear índices específicos para los inventarios, emitidos por una institución reconocida o desarrollados por la propia empresa con base en estudios técnicos.

- Emplear costos de reposición cuando estos sean substancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio, mismo que podrá obtenerse mediante cotizaciones de proveedores a la fecha del balance, por cada clase de artículo que componga el inventario.

Es importante observar que el valor actualizado determinado para este concepto, no podrá exceder de su valor de realización, en caso de hacerlo se ajustará a este valor.

### 3.2.2.- CONCEPTO DE COSTO DE VENTAS

"El costo de ventas constituye el conjunto de esfuerzos y recursos que han sido invertidos en mercancías o servicios y vendidos o facturados durante el período al cual corresponden las ventas hechas". (11)

---

(11) FRANCO DIAZ, Eduardo M., Op. Cit. P. 109

Dicho importe en términos generales se computa añadiendo al inventario inicial, el costo total de las compras o el costo total de fabricación, deduciendo de esta suma el importe del inventario de las existencias al terminar el período.

El objetivo de la actualización del costo de ventas consiste en relacionar el precio de venta con el costo que se tendría al momento de la misma, lo que indica que dicha confrontación hará saber a la administración el margen real de utilidad que se obtiene por dichas ventas.

De igual manera, el B-10 establece que el costo de ventas puede ser actualizado por cualquiera de los métodos mencionados, calculándose el monto de la actualización bajo las bases siguientes:

Por el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, el costo de ventas se expresa en pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio, mediante el uso de factores derivados del I.N.P.C.: estos factores habrán de aplicarse periódicamente cada mes por ejemplo, a los inventarios iniciales y finales del período, así como a las compras hechas durante el mismo, a fin de que reflejen pesos de cierre de dicho período.

Así por ejemplo, los inventarios iniciales se ajustarían con un factor que se obtendría del I.N.P.C. del cierre del ejercicio entre el índice de la fecha de adquisición del inventario. De esta manera nuestro inventario inicial habrá sido traído a precios de cierre.

Por lo referente a las compras o costos de fabricación, si su adquisición y consumo es uniforme durante el año, técnicamente debería dividirse el índice al cierre del ejercicio entre el índice promedio también del ejercicio y con lo cual se obtendrá un factor de ajuste que al aplicárselo a las compras estas estarán expresadas a precios de cierre. Sin embargo, si las compras, por ejemplo fueron del primer semestre, entonces se tomaría el promedio de los seis meses correspondientes para obtener el índice promedio de ese período. Si el consumo también fuera en período determinado, también en este caso se obtendría el índice promedio de ese período. Obtenidos esos índices promedios se procedería a incluirlos en la fórmula siguiente:

$$\frac{\text{INPC Cierre del Ejercicio}}{\text{INPC Promedio de los meses en que se hicieron las compras}} = \text{Factor de Ajuste}$$

Por lo que respecta al inventario final del período, el factor de ajuste se obtendría dividiendo (si el consumo es uniforme durante el año) el índice al cierre del período, entre el índice promedio de la fecha de adquisición de donde procede el inventario final (últimos seis meses, cuatro meses, etc.).

Después de realizar estas tres operaciones, tendremos el inventario inicial, las compras y el inventario final a pesos de un mismo poder adquisitivo, a pesos de cierre, tal y como lo determina la tercera adecuación al Boletín B-10 y por lo tanto podemos proceder a obtener el costo de ventas sumándole al inventario inicial las compras y restándole el inventario final.

Si el costo de venta se actualiza por el método de costos específicos, el valor de reposición podrá determinarse a través de los siguientes enfoques:

- Estimar el valor actualizado mediante la aplicación de un índice específico.

- Aplicar el método de valuación de últimas entradas primeras salidas a los inventarios, para de esta forma llevar al costo de ventas las últimas compras del ejercicio.

No siempre con este método se actualiza el costo de ventas, pues en el caso de que en el ejercicio se consuman capas de ejercicio anteriores se deberá completar con ajustes de otros métodos, quizás esa última capa puede representar un valor histórico y por lo tanto debemos actualizar estas capas.

- Valuar el costo de ventas a costo estandar, cuando sean representativos de los costos vigentes al momento de las ventas.

- Determinar el valor de reposición de cada artículo al momento de su venta.

**Congruencia en la Aplicación de Métodos.**

El Boletín B-10 sugiere que para que la información sea significativa, el método elegido debe aplicarse a un mismo grupo de activos, en este caso, el método deberá aplicarse a los inventarios y al costo de ventas ya que estos rubros están directamente relacionados, lo cual se logra si la actualización se determina a nivel de artículos disponibles para la venta, con las excepciones siguientes:

- Al aplicar PEPS, el inventario queda actualizado, más no así el costo de ventas.
- Al emplear UEPS, el costo de ventas estará actualizado pero no así el inventario.
- Al emplear PROMEDIOS el costo de ventas como el inventario estarán valuados a pesos de promedios por lo que ambos deberán ser actualizados a pesos de cierre.

En estos casos el rubro que no quedó actualizado deberá estarlo por cualquiera de los procedimientos que antes señalamos.

#### Determinación del Monto de la Actualización.

El monto de la actualización será la diferencia entre el costo histórico y el valor actualizado, tanto para los inventarios como para el costo de ventas.

Debido a que el monto de la actualización del inventario y el costo de ventas, es resultante de varios factores, cuyo efecto total correspondiente al período, sólo

se puede determinar al final del mismo, es recomendable emplear una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización; al final del periodo se saldará, según el caso, contra cada uno de los componentes que la integran.

#### Presentación.

La actualización del inventario y el costo de ventas deberá formar parte de la información contenida en los estados financieros básicos, mencionando en las notas a estos, el método utilizado y el procedimiento seguido para lograr la actualización. se menciona también que cuando se empleó PEPS para actualizar el inventario, deberá revelar el costo adicional del costo de ventas ya que el método PEPS únicamente actualizó el valor del inventario y que al utilizar UEPS para la actualización del costo de ventas no será necesario revelar su valor original, debido a que estos métodos de valuación son válidos para la determinación del costo histórico.

### 3.3.- ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DEPRECIACION ACUMULADA Y DEPRECIACION DEL PERIODO.

#### 3.3.1.- CONCEPTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

"Inmuebles, Maquinaria y Equipo son bienes tangibles que tienen por objeto:

a) El uso o usufructo de los mismos en beneficio de la entidad.

b) La producción de artículos para su venta o para el uso de la propia entidad.

c) La prestación de servicios a la entidad, a su cliente o al público en general.

La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad". (12)

"La depreciación es un procedimiento contable que tiene por mejor objetivo el de crear una 'reserva' para la futura reposición de un activo. Dicha reserva va aumentando conforme el activo va perdiendo su valor por el uso, paso del tiempo, obsolescencia, etc." (13)

La depreciación acumulada es una partida no monetaria, ya que al ser una cuenta complementaria del activo, toma la misma naturaleza de la partida que complementa.

El objetivo de actualizar los activos fijos y su depreciación acumulada es el de reconocer en el balance el valor de reposición y el desgaste real que han sufrido los activos a la fecha del balance y estar en posición de reconocer en resultados la depreciación anual necesaria para

(12) Boletín C-6 "Inmuebles, Maquinaria y Equipo", I.M.C.P., A.C., México, 1974, P.1

(13) Op. Cit., P. 12

recuperar la inversión (vía retención de utilidades), creando infraestructura financiera para la reposición de estos activo en su momento.

La forma tradicional de valorar los activos fijos era registrándolos a su costo de adquisición, de construcción, o en su caso, al de su valor equivalente. A partir del E-10, los activos fijos deberán tener incluido el valor de reposición a la fecha del balance o la inflación del año según el I.N.P.C. de acuerdo al método elegido para su actualización.

Si se opta por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, el objetivo de este método será expresar el costo histórico del activo fijo y su depreciación acumulada a pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores de ajuste derivados del I.N.P.C. Para proceder a esta expresión, se

deberá contar con toda la información analítica de las fechas de adquisición de los diferentes renglones del activo fijo puesto que la base para el ajuste será precisamente la antigüedad de los mismos.

Si se opta por reexpresar usando el método de actualización de costos específicos, la entidad podrá determinar sus nuevos valores por cualquiera de las dos formas siguientes:

- Mediante avalúo de perito independiente

- Empleando un índice específico que pudiera haberse emitido por el Banco de México u otra institución de reconocido prestigio.

La primera forma descrita implica un estudio técnico realizado por peritos valuadores y deberá cumplir con los requisitos que se enumeran a continuación:

- Valor de reposición nuevo.
- Valor neto de reposición.
- Valor útil remanente; y
- Valor de desecho o valor de rescate.

Los activos en desuso se valuarán a su valor neto de realización (precio estimado de venta menos los costos en que se incurrirá al venderlos).

#### Determinación de la Depreciación Anual en Resultados

Para determinar la depreciación del ejercicio, se deberá tomar como base el valor actualizado a pesos de cierre de los activos fijos y su vida probable. Para que exista una comparación adecuada, el sistema de depreciación utilizado para valores reexpresados y para costos históricos debe ser congruente en cuanto a las tasas, procedimientos y vida probable deberá ser presentada a pesos de cierre, al igual que las demás partidas de resultados.

La depreciación del ejercicio por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, se obtiene multiplicando el valor actualizado por la tasa de depreciación que la compañía aplica para sus valores históricos, cuando esta sea razonable, de no ser así, se procederá a estimar la vida útil remanente de los activos y se determinará la nueva tasa de depreciación; esto con la finalidad de que los activos se deprecien totalmente al mismo tiempo, tanto en valores históricos como actualizados.

Cuando se utilice el método de costos específicos, la depreciación del ejercicio se determinará tomando en cuenta la vida útil remanente indicada por el valuador, determinando con ella la nueva tasa de depreciación y aplicandola a cada rubro de activos que posea la entidad.

#### Determinación del Monto de la Actualización.

El monto de la actualización será el resultado de comparar las cifras históricas contra las nuevas cifras obtenidas por la actualización, estas diferencias afectarán a cada una de las cuentas correspondientes.

#### Presentación.

Se representará el monto de la depreciación actualizada según los procedimientos establecidos con el objeto de que al usuario de la información de los estados financieros se le permita conocer el significado e implicación del monto en que aparecen determinados los activos fijos y la depreciación. deberá revelarse como mínimo lo siguiente:

- Método de actualización seguido por la empresa.
- Costo original y su depreciación acumulada.
- La diferencia entre los gastos por depreciación con base en el costo histórico y sobre base de los valores actualizados.
- Procedimiento de depreciación actualizada.
- Monto de los activos no revaluados y causa para no hacerlo.
- Cambios en la estimación de la vida probable de algunos o de la totalidad de los activos sujetos a depreciación.
- Señalamiento específico del cambio y cual es el efecto en la información financiera.

Cuando existan indicios de que los valores actualizados de los activos fijos tangibles e intangibles, que hayan sido actualizados por cualquiera de los dos métodos, sean excesivos en proporción con su valor de uso, es recomendable hacer la reducción correspondiente del valor actualizado.

### 3.4.- ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

#### 3.4.1.- CONCEPTO DE CAPITAL CONTABLE

"El capital contable representa la inversión de los accionistas o socios de una entidad y consiste normalmente en las aportaciones, más las utilidades retenidas o menos las pérdidas acumuladas, más otro tipo de superávit en su caso" (14)

El objetivo de actualizar este rubro, es el de determinar la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades les fueron retenidas.

#### Determinación de la Actualización del Capital.

El rubro de capital contable sólo es reexpresable utilizando el I.N.F.C., debido a que la unidad con que se valúan las partes integrantes de este rubro es el dinero, representado en valores nominales.

Para reexpresar los saldos iniciales de capital contable, es necesario integrar cada rubro que lo compone, esto es, debe de reconstruirse el valor original de los siguientes conceptos:

- Capital Social.
- Otras aportaciones de los accionistas
- Utilidades retenidas.

(14) Boletín C-11 "Capital Contable", I.M.C.F., A.C., México, 1976, P.6

- Utilidad del ejercicio.
- Superávit donado.
- Pérdidas acumuladas.

Cada uno de estos renglones se deberán descomponer por antigüedad de cada aportación, de retención de utilidades, de ocurrencia de las pérdidas, etc. Aplicando a cada capa los factores de ajustes derivados del I.N.P.C. y la diferencia entre el valor histórico y el valor actualizado se llevará directamente a la cuenta de capital correspondiente (tercera adecuación) a pesos de cierre.

#### Presentación.

La actualización del capital contable deberá distribuirse entre los distintos rubros que lo componen, por lo que en el balance general, cada partida del capital contable deberá estar integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

#### Ventas y Gastos.

Estos dos rubros, al ser partidas de resultados y por lo tanto encontrarse a pesos promedio del ejercicio de que se trate; no han tenido afectación alguna ni tratamiento contable para reexpresarse.

Esto es debido a que hasta antes de la tercera adecuación al Boletín B-10 se determinaba que el estado de resultados era presentados a pesos promedio.

Ahora bien, con la emisión de la tercera adecuación se determinó que el estado de resultados al igual que los demás estados financieros se expresarían en pesos de un mismo poder adquisitivo, a pesos de cierre.

Por lo tanto, las ventas y todos los gastos que aparecen en el estado de resultados deberán ajustarse al final del periodo. Dicho ajuste deberá determinarse por medio del método de ajustes en el nivel general de precios, utilizando el I.N.P.C. relativo al fin del mes a que corresponda el estado de resultados que se actualice. A su vez, las partidas que se actualicen deben estar previamente expresadas en pesos de poder adquisitivo del mes de referencia para así traer a pesos de cierre los saldos de cada mes o bien acumularlas todas y traerlas a pesos de cierre utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{INPC Cierre del ejercicio}}{\text{INPC Promedio del ejercicio}}$$

El ajuste se aplicará a la cuenta correspondiente, con la contrapartida a una cuenta transitoria.

Cabe mencionar que los impuestos y la P.T.U. también serán reexpresados de igual manera ya que se considera que se fueron provisionando mes a mes durante todo el ejercicio y que por lo tanto se encuentran a pesos promedio.

### 3.5.- COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

Debido a que el Boletín B-10 no da una definición de lo que es el costo integral de financiamiento, expondremos nuestro punto de vista al respecto, diciendo que para nosotros es aquel en el que una entidad incurre por tener pasivos ya sea en moneda nacional o extranjera, los cuales le crean cargas financieras por interés y pérdidas cambiarias y le disminuye este efecto la pérdida del poder adquisitivo que sufre el acreedor la cual se le traduce a la entidad como un efecto favorable por mantener dichos pasivos. Cuando la entidad tiene cuentas por cobrar y otros activos monetarios entonces se obtienen intereses ganados, utilidad en cambios y efecto desfavorable por pérdida de poder adquisitivo.

Es por lo anterior que el Boletín B-10 reconoce en el costo integral de financiamiento a los intereses, las fluctuaciones cambiarias y al efecto por posición monetaria.

#### Fundamentación Teórica.

La Comisión de Principios de Contabilidad establece que el reconocer como costo integral de financiamiento no solo a los intereses sino a los resultados del ejercicio, obedece a que estos tres conceptos una vez devengados deben reconocerse en resultados de acuerdo con lo que estipulan los principios de Realización y Periodo Contable y para que exista congruencia, en aquellos casos en que se capitalicen los costos financieros correspondientes a una fase operacional de inversiones en activos fijos estos dejarán comprender los mismos conceptos de interés, resultados cambiarios y resultado por posición monetaria.

### Presentación.

El efecto por fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria, forman parte junto con los intereses, del costo integral de financiamiento y deben presentarse en el estado de resultados, enseguida de la utilidad de operación en una sección que podría denominarse "costo integral de financiamiento", desglosando cada uno de sus componentes.

### 3.6.- FLUCTUACIONES CAMBIARIAS

Uno de los efectos que tiene la inflación en el entorno económico, es el de la devaluación de la moneda, la cual tiene también un efecto importante en la situación financiera de las empresas que tienen operaciones en moneda extranjera, ya que uno de los problemas que presentan estas operaciones es la dificultad para determinar su correcta valuación. La práctica contable ha mantenido la postura de registrar dichas operaciones al tipo de cambio de mercado y oficial, sin embargo, el valuar monedas extranjeras a estos tipos de cambio es sólo reflejar en moneda nacional estas operaciones, lo cual bajo ciertas circunstancias no permite mostrar los riesgos o beneficios que significa para la empresa el mantener activos a pasivos de esta clase de moneda, ya que estos tipos de cambio surgen de negociaciones que el país hace ante el Sistema Monetario Internacional, representado por el Fondo Monetario Internacional y no necesariamente buscan establecer la paridad natural del peso mexicano con respecto a las monedas extranjeras.

Debido a lo anterior, la Comisión de Principios de Contabilidad ha establecido en el Boletín B-10, una alternativa para valorar activos o pasivos en moneda extranjera: La paridad técnica o de equilibrio, que la define como "la estimación de la capacidad adquisitiva -poder de compra- de la moneda nacional respecto de la que posee en su país de origen una divisa extranjera en una fecha determinada". La cual tiende a constituir la paridad natural de una divisa extranjera en unidades monetarias del país con el que se relaciona, en este caso, México.

El uso de esta paridad coloca al empresario en posición de prever hasta donde puede llegar su endeudamiento y a determinar con realismo el resultado cambiario obtenido al final de un periodo o a la fecha que se requiere. Lo afirmado parte de la base de que no necesariamente la paridad oficial o de mercado son iguales a la de equilibrio, debido a que parten de condiciones diferentes, ya que las primeras incluyen consideraciones económicas y sociales del país y la segunda puede formar el tipo de cambio natural que es más adecuado para prever condiciones futuras en una empresa.

A continuación resumiremos la forma de utilización de la paridad técnica o de equilibrio que indica el Boletín B-10:

- Para determinar la paridad técnica se tomará como año base 1977, ya que acorde con varios estudios económicos, en ese año las paridades técnicas y de mercado eran prácticamente iguales. Se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Paridad Técnica} = \frac{\text{INPC en México a partir del año base}}{\text{INPC en E.U.A. a partir del año base}} \times \text{Tasa de cambio en el año base}$$

- La paridad técnica sólo se utilizará en los casos siguientes:

a) Cuando haya posición monetaria corta en moneda extranjera (pasivo neto en moneda extranjera).

b) Cuando sea mayor que la de mercado habiendo pasivo neto en moneda extranjera.

- Los resultados cambiarios del periodo sólo se afectarán por incrementos o disminuciones en la posición monetaria corta, hasta el límite en que ésta desapareciera o se transformara en larga.

#### Presentación de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentarán a la paridad de mercado en el balance general. La diferencia resultante de las dos paridades aplicada a la posición monetaria corta, se presentará en el pasivo en un rubro especial después del pasivo a corto plazo.

Las fluctuaciones cambiarias se presentarán en un rubro específico del costo integral de financiamiento.

Finalmente, para efectos de determinar el resultado por posición monetaria, se considera que en el momento de convertir los activos y pasivos en moneda extranjera a moneda nacional, las cantidades corrientes de la contabilidad deberán formar parte del cálculo del resultado por posición monetaria.

### 3.7.- RESULTADO POR POSICION MONETARIA (REFOMO)

" El efecto por posición monetaria es producto de decisiones eminentemente financieras. Nace del hecho de que existen activos monetarios que durante una época inflacionaria ven disminuido su poder adquisitivo, al mismo tiempo que siguen manteniendo su valor nominal. En el caso de activos no monetarios esto provoca una pérdida, ya que cuando la empresa los convierte a dinero o haga uso del mismo, con un poder adquisitivo menor. Por lo que respecta a las deudas, el fenómeno es exactamente el mismo pero con un efecto favorable para la empresa, ya que liquidará un pasivo con cantidades de dinero de menor poder adquisitivo". (15)

#### Fundamentación Teórica.

El resultado por posición monetaria es un término que sigue lo estipulado en la definición de contabilidad financiera, en lo referente a que es la cuantificación en términos monetarios de ciertos efectos económicos que afectan a la contabilidad, en su afán de presentar información veraz y objetiva. Asimismo, se está de acuerdo con los Principios de Periodo Contable y Realización, en

(15) DOMINGUEZ OROZCO, Jaime, "La Reexpresión 90", Ediciones Fiscales ISEF, S.A., México, 1990, P. 162.

cuanto que es un evento económico que se dá a través del tiempo y es posible reconocerlo en un ejercicio contable pudiéndose medir en términos monetarios.

#### Determinación del Resultado por Posición Monetaria.

El Boletín E-10 en su emisión original establece dos métodos para su determinación, los cuales sólo se registran al final del período, mismos que a continuación se mencionan:

El procedimiento más completo consiste en lo siguiente:

a) Determinar la posición monetaria neta inicial del período, activos monetarios menos pasivos monetarios, ajustada al nivel general de precios del final del período.

b) Sumar todos los aumentos en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del período.

c) Calcular todas las disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas a nivel general de precios al final del período.

d) Determinar la posición monetaria neta al final del período, aplicando la siguiente fórmula:

La posición monetaria neta inicial, más aumentos en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del período, menos disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas a nivel general de precios al final del período.

e) Calcular la posición monetaria neta actual al final del período, activos monetarios menos pasivos monetarios.

f) Restar a la posición monetaria neta ajustada la posición monetaria neta actual; la diferencia es el resultado por posición monetaria (REPOMO).

Un método alternativo de carácter eminentemente práctico que puede utilizarse, consiste en aplicar al promedio mensual de posiciones monetarias netas al principio de cada mes, la tasa de inflación registrada en cada uno de los meses correspondientes.

El producto así obtenido representará el efecto por posición monetaria del mes y la suma de los efectos por posición monetaria mensuales representará el monto susceptible de incorporarse en el estado de resultados del ejercicio. Dicho procedimiento está de acuerdo con las adecuaciones al Boletín B-10, por lo que consideramos es el que debe adoptarse por las empresas que están obligadas a incorporar el Boletín B-10 en sus estados financieros.

Por último, cuando existan partidas no monetarias que sean de poca importancia o cuando no haya seguridad acerca de su naturaleza deberán considerarse como partidas monetarias e incluirse en el cálculo del resultado por posición monetaria.

### Presentación.

El efecto de las fluctuaciones cambiarias y el efecto por posición monetaria deben ser elementos integrantes de la información contenida en los estados financieros básicos.

Ambos conceptos, forman parte junto con los intereses, del costo integral de financiamiento consecuentemente, deben aparecer en el estado de resultados, en seguida de la utilidad de operación, en una sección que se podría denominar "costo integral de financiamiento", desglosando cada uno de sus componentes, ya sea en el mismo estado o a través de una nota.

En el Boletín B-10 original se establecía que cuando en un período se produzca un efecto monetario positivo y éste exceda a la suma algebraica, de naturaleza deudora, de los intereses y el resultado cambiario, la diferencia, no obstante constituir técnicamente un resultado se llevaría directamente al patrimonio.

En los términos del segundo documento de adecuaciones al Boletín B-10, que es vigente a partir de los ejercicios que se inicien en enero de 1988, aún cuando se recomienda su aplicación con anterioridad a esa fecha, el efecto monetario favorable del período se llevará íntegramente a resultados.

El costo integral de financiamiento se afectará por el monto total del efecto monetario favorable, independientemente de si este es superior a la suma de los

intereses y fluctuaciones cambiarias; de que el costo financiero neto sea acreedor o de que la actualización del capital contable del periodo sea negativa (deudora).

Con esta disposición, el efecto monetario favorable o desfavorable, siempre se deberá presentar junto con el efecto de fluctuaciones cambiarias y de los intereses, formando parte del costo integral de financiamiento.

### 3.8.- DETERMINACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS.

En los términos del Boletín E-10 en los estados financieros básicos se deberá determinar el resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM).

El RETANM "representa la variación en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si la variación es superior al que se obtendría al aplicar el Índice Nacional de Precios al Consumidor, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios. El caso contrario producirá una pérdida". (16)

El resultado por tenencia de activos no monetarios únicamente se determina cuando se sigue el método de costos específicos para reexpresar.

#### Valuación.

El cálculo teórico o ideal de este renglón sería comparando el incremento real en el valor de los activos que

(16) DOMINGUEZ OROZCO, Jaime, "La Reexpresión 90". Ediciones Fiscales ISEF, S.A., México, 1990. P. 151.

se actualizan con el que se hubiera logrado de haber aplicado factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

#### Presentación.

El resultado por tenencia de activos no monetarios deberá presentarse concentrado en un solo rubro, aunque es recomendable que se determine por cada uno de los distintos rubros que lo integran, de tal manera que se pueda apreciar la magnitud en que la actualización de unos y otros exceda o quede por debajo del cambio resultante de la aplicación del método del nivel general de precios.

El resultado por tenencia de activos no monetarios del período se llevará independientemente de su naturaleza favorable o desfavorable, al capital contable.

Este es uno de los cambios trascendentales en las primeras adecuaciones al E-10, ya que como se recordará en el Boletín B-10 original se establece que cuando se trate de un déficit en retención de activos no monetarios, se aplica íntegramente dentro del estado de resultados contra la ganancia monetaria reduciéndola y aún eliminándola.

#### Revelación.

En las notas a los estados financieros se deberán incluir aquellas que aclaren lo siguiente:

- Procedimiento seguido para la determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios.

- Explicación objetiva y clara, respecto de su naturaleza.

Se deberá explicar que el concepto del resultado por tenencia de activos no monetarios corresponde a un incremento en el valor de los activos que obedece a otros factores diferentes al de la inflación, esto es, por conceptos como mantenimiento adecuado del equipo, obsolescencia, compras de oportunidad y otros factores que produzcan un incremento por encima o por debajo del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

### 3.9.- DOCUMENTOS DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

#### 3.9.1.- ANTECEDENTES

En el Boletín B-10 original en 1984, se adoptó una reexpresión parcial simplificada en la cual solo se actualizaban aquellos renglones en los que se acentuaba la deformación provocada por la inflación y además las cifras actualizadas se presentaban en el balance a pesos de cierre, en el estado de resultados a pesos promedio del año.

#### 3.9.2.- PRIMER DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

El primer documento de adecuaciones al Boletín B-10 fue emitido en octubre de 1985, en el que se estableció que en el balance general se deberían actualizar todas las partidas no monetarias, en el estado de resultados, los

costos y gastos asociados con los activos no monetarios y, en su caso, los ingresos asociados con pasivos no monetarios. En esta forma, quedaban expresadas las cifras del balance a pesos de cierre, pero el estado de resultados seguía quedando a pesos de poder adquisitivo del promedio del año.

### 3.9.2.1.- METODOLOGIA DE ACTUALIZACION

Es importante señalar que el método de actualización de costos específicos (valores de reposición) es únicamente en los casos en que se opte por el mismo, es aplicable a los rubros de inventarios y/o activos fijos tangibles, así como a los costos o gastos del período asociados con dichos rubros.

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y asociadas previstas en el Boletín B-8 "Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes", de la Comisión de Principios de Contabilidad, independientemente del método de actualización que se aplique, deben presentarse valuadas por el método de participación determinado con base en los estados financieros actualizados de las subsidiaria y/o asociadas, de preferencia con la misma metodología que los de la entidad tenedora.

Las demás partidas no monetarias deberán actualizarse mediante el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.

### 3.9.2.2.- ACTIVOS NO MONETARIOS

Prevalecen los límites máximos de valor de realización al que pueden presentarse los inventarios y las

inversiones temporales en valores negociables. Boletín C-2 "Inversiones Temporales" y Boletín C-4 "Inventarios", de la Comisión de Principios de Contabilidad.

Cuando existan indicios de que los valores actualizados de los activos fijos tangibles e intangibles determinados por cualquiera de los métodos de actualización sean excesivos en proporción con su valor de uso, es procedente hacer la reducción correspondiente del valor actualizado. Por su parte, cuando existan activos fijos tangibles que se proyecte venderlos o deshacerse de ellos en un futuro inmediato, los importes a los que se presenten no deben exceder a su valor de realización.

Por otro lado, si se aplica el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios para la actualización de activos no monetarios, deberá observarse lo siguiente: si dentro del costo de los activos que se actualizan se encuentran incluidas fluctuaciones cambiarias, la actualización se hará sobre la base del valor histórico original, segregando y no indexando las fluctuaciones cambiarias aplicadas a dicho costo. En estos casos dichas fluctuaciones deben reflejarse disminuyendo el efecto monetario acumulado.

### 3.9.2.3.- CAPITAL CONTABLE

Todos los renglones del capital contable deben actualizarse, incluyendo los que surgen como consecuencia de la aplicación del Boletín B-10, independientemente de su naturaleza deudora o acreedora, con las excepciones siguientes:

- No debe actualizarse el superávit por revaluación.
- El capital social preferente que esté sujeto a ser amortizado en efectivo a importe fijo predeterminado, se asemejará a un pasivo, convirtiéndose en partida monetaria.

En los casos en que la actualización del capital contable del período sea negativa (deudora), el importe correspondiente debe destinarse a reducir el efecto monetario favorable del período.

Los conceptos patrimoniales que surgen como consecuencia de la aplicación del Boletín B-10 se presentarán en el capital contable a través de dos renglones específicos, como sigue:

- Actualización de las aportaciones de los accionistas.

- Exceso o insuficiencia en la actualización del capital, que es la suma algebraica de los saldos actualizados de los renglones de: el efecto monetario patrimonial y el resultado por tenencia de activos no monetarios.

De esta manera se informará el grado en que la entidad ha logrado o no ha logrado conservar el poder adquisitivo general de las aportaciones de sus accionistas y de los resultados retenidos por la empresa.

### 3.9.2.4.- EFECTO MONETARIO

El efecto monetario favorable se llevará a resultados hasta por un importe igual al del costo financiero neto (deudor) formado por los intereses y las fluctuaciones cambiarias y en general todos los conceptos que se agrupan dentro de la cuenta de gastos y productos financieros. El excedente, en su caso, se llevará al capital contable. Prevalecen las demás disposiciones del Boletín B-10 referentes a este concepto, que establecen: que el efecto monetario desfavorable del periodo deberá cargarse íntegramente a resultados y que en los casos en que el costo financiero neto sea acreedor, no se reconocerá en el estado de resultados importe alguno por concepto de efecto monetario favorable.

El efecto monetario que se lleve a resultados debe cuantificarse en unidades monetarias promedio de poder adquisitivo similar al de los otros componentes del estado de resultados. Para este propósito, el efecto monetario del periodo será la suma algebraica de los efectos monetarios mensuales determinados aplicando a las posiciones monetarias existentes al principio de cada mes las tasas de inflación de los meses correspondientes, cuantificadas estas últimas con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Las partidas no monetarias que por alguna razón justificada no se actualicen se considerarán para fines de la determinación del efecto monetario.

### 3.9.2.5.- RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

El resultado por tenencia de activos no monetarios del periodo se llevará independientemente de su naturaleza favorable o desfavorable, al capital contable.

La actualización de todas las partidas no monetarias del balance así como la de costos o gastos asociados con las mismas, permiten la determinación residual (por diferencia) de alguno de los conceptos siguientes: actualización del capital, efecto monetario y en su caso, resultado por tenencia de activos no monetarios. No obstante, es aconsejable la determinación específica de cada uno de dichos conceptos como medio de comprobación de la determinación correcta de los mismos.

### 3.9.2.6.- ESTADO DE RESULTADOS

En consideración a la etapa de inducción en que se encuentra actualmente el Boletín B-10, no se establece la actualización de todos los conceptos componentes del estado de resultados. Por consiguiente, el resultado neto del periodo reflejado en el estado de resultados debe actualizarse como parte de la actualización de los conceptos integrantes del capital contable al hacer su incorporación en el balance.

### 3.9.2.7.- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al aplicarse el Boletín B-10 en la preparación de estados financieros consolidados, deberán observarse los lineamientos siguientes:

- El capital contable será el de la entidad tenedora, que es el que figura como tal en el balance consolidado.

- El efecto monetario se determinará con base en la posición monetaria consolidada. El importe obtenido en esta forma debe ser igual o muy aproximado al que resulte de la suma algebraica de los efectos monetarios de las entidades consolidantes, antes de su aplicación al costo integral de financiamiento en dichas entidades.

- El costo integral de financiamiento se determinará con base en las cifras consolidadas del período, de sus componentes: intereses, fluctuaciones cambiarias y efecto monetario segregando en su caso la porción correspondiente al interés minoritario de las subsidiarias en el efecto monetario patrimonial.

### 3.9.2.B.- REVELACION

Deberá revelarse en forma apropiada una síntesis de los efectos producidos con motivo de la actualización de los estados financieros del período en el que se incluyan como mínimo los conceptos e importes siguientes:

- Actualización de activos y pasivos no monetarios, así como de sus costos, gastos e ingresos asociados.

- Actualización del capital contable.

- Efecto monetario, con indicación de la porción cargada o acreditada a resultados, en su caso.

- Resultado por tenencia de activos no monetarios, en su caso.

### 3.9.2.9.- VIGENCIA

La aplicación de estas disposiciones es obligatoria en estados financieros de ejercicios sociales que concluyeron el o después del 31 de diciembre de 1985 y optativa para estados financieros de ejercicios que concluyeron entre el 30 de junio y el 31 de diciembre de su propio año.

### 3.9.3.- SEGUNDO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

Este documento tiene como objetivo adecuar algunos aspectos de las normas contables relativas a la forma de reflejar en los estados financieros básicos el efecto de la inflación con el fin de incrementar el significado y consecuentemente la calidad de la información contenida en dichos estados.

Las adecuaciones cubren los aspectos siguientes:

- Tratamiento del efecto monetario favorable.
- Comparabilidad con los estados financieros de periodos anteriores.
- Información complementaria relativa al costo histórico original de las partidas no monetarias.

### 3.9.3.1.- TRATAMIENTO DEL EFECTO MONETARIO FAVORABLE

Se llevará íntegramente a resultados el costo integral de financiamiento y deberá verse afectado por el monto total del efecto monetario favorable, independientemente de si éste es superior a la suma de los intereses y fluctuaciones cambiarias; de que el costo financiero neto sea acreedor o de que la actualización del capital contable del periodo sea negativa, deudora.

### 3.9.3.2.- COMPARABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERIODOS ANTERIORES

Los estados financieros deben poseer entre otras características el atributo de ser comparables. En un entorno inflacionario la comparabilidad entre distintos periodos se ve fuertemente afectada por la inestabilidad de la unidad de medida empleada en la elaboración de los estados financieros.

Es necesario que las cifras sean reexpresadas a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros del último periodo.

Dentro del proceso evolutivo de las normas relativas a la inflación también es aceptable que, por ahora se revele en notas a los estados financieros como mínimo lo siguiente:

- el incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor asociado a cada fecha de los balances generales y a cada periodo de los estados de resultados que se presenten en los estados financieros para fines de comparabilidad.

- Revelar al menos los rubros siguientes a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros del último ejercicio que se está informando.

A pesos promedio:

- Ventas netas.
- Utilidad de operación.
- Utilidad (pérdida) neta.

A pesos de cierre:

- Activos totales.
- Capital Contable.

### 3.9.3.3.- VIGENCIA

Las disposiciones contenidas en este documento se deberán aplicar en los estados financieros de ejercicios que se iniciaron a partir de enero de 1988, sin embargo la Comisión de Principios de Contabilidad recomienda su aplicación con anterioridad a esta fecha.

### 3.9.4.- TERCER DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

En junio de 1989 fue aprobado por la Comisión de Principios de Contabilidad, este documento para entrar en vigor a partir del primero de enero de 1990, aunque su observancia podía efectuarse anticipadamente.

El objetivo de este documento es adecuar algunas reglas contables establecidas en el Boletín B-10 original, con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la inflación para que los mismos proporcionen información de mayor significado y calidad para la toma de decisiones. Estas adecuaciones son las siguientes:

- Que los estados financieros se expresen en pesos de un mismo poder adquisitivo.

- Comparabilidad de los estados financieros.

- Presentación de los conceptos del capital contable en el balance general.

#### 3.9.4.1.- EXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN PESOS DE UN MISMO PODER ADQUISITIVO

La norma contable es que todos los estados financieros deben expresarse en moneda del mismo poder adquisitivo.

Lo anterior significa que en el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en la situación financiera y el estado de variaciones en el capital contable, deben expresarse a pesos del poder adquisitivo del cierre del último ejercicio.

### 3.9.4.2.- PROCEDIMIENTO DE APLICACION

#### 3.9.4.2.1.- ESTADO DE RESULTADOS

Para lograr que el estado de resultados se presente a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio, procederemos en la forma siguiente:

- Elaborar estados de resultados mensuales.
- Reexpresar los estados de resultados mensualmente.
- Llevar cada partida del estado de resultados mensual a pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio. Esto se logra aplicando el siguiente factor de actualización para cada uno de los meses del ejercicio.

$$\frac{\text{INPC del mes del cierre del ejercicio}}{\text{INPC de cada uno de los meses del ejercicio}}$$

Al presentar estados financieros comparativos, se tendrá que aplicar un procedimiento similar para el ejercicio inmediato anterior, pero llevando los pesos de cierre del ejercicio anterior a los pesos de cierre del último ejercicio.

Se darían los pasos siguientes:

- Obtener el estado de resultados reexpresado mensualmente.

- Llevar los pesos de cada mes a pesos de cierre del ejercicio.

- Llevar pesos de cierre del ejercicio anterior a pesos de cierre del último ejercicio.

#### 3.9.4.2.2.- ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Los estados de situación financiera se presentan a pesos de cierre cada año, los cuales deberán estar reexpresados mensualmente.

Lo anterior significa que todas las partidas del balance general deberán quedar expresadas a pesos de poder adquisitivo del mes a que corresponda el estado financiero, por lo cual deberán actualizarse cada una de las partidas, por ejemplo, los activos fijos, el capital contable, el efecto monetario, etc.

Derivado de que esto puede representar una carga administrativa para las empresas, otra alternativa sería el expresar el estado de resultados mensualmente y el balance general sólo al cierre del ejercicio. Una vez que se tiene reexpresado el balance general a pesos de cierre de cada año, para efectos comparativos deberá llevarse el balance general a pesos de cierre del año anterior, a pesos de cierre del último ejercicio.

#### 3.9.4.2.3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

Para efectos del tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10, se debe proceder como sigue:

- Los saldos iniciales del capital contable deberán llevarse a pesos de poder adquisitivo del último balance. Estos datos se pueden tomar del balance general reexpresado a pesos de cierre del último ejercicio.

- Para fines comparativos se procede en la misma forma en el ejercicio inmediato anterior.

### 3.9.4.3.- PRESENTACION DE LOS CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE EN EL BALANCE GENERAL

En este rubro es donde mayores cambios han ocurrido en cuanto a la presentación en el balance general. A partir del tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10, las actualizaciones del capital contable deberán distribuirse entre los distintos rubros que lo componen.

En el balance general, cada partida del capital contable deberá estar integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, esto significa que, por ejemplo, en el capital social ya no deberá revelarse el capital social histórico y enseguida su actualización, sino que estos dos conceptos deberán estar integrados en una sola cantidad. Precisamente, en este renglón existe la duda, desde el punto de vista legal, de que esta cifra ya no coincidirá con la que se refleja en la escritura constitutiva. De acuerdo con las investigaciones que realizó la Comisión de Principios de Contabilidad, algunos expertos en la actividad legal coincidieron en que no existe implicación legal alguna en esta presentación, sin embargo, se tendrá la opción de que el capital social que se refleja en la escritura constitutiva se pueda revelar el valor nominal.

También los otros renglones que integran el capital contable, como pueden ser reservas, utilidades de ejercicio anteriores, deberán estar integrados en una sola cantidad o sea, su valor nominal y su valor actualizado.

#### 3.9.4.4.- REGLAS PARA MEJORAR LA COMPARABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A TRAVES DEL TIEMPO

Cuando se presentes estados financieros comparativos, éstos se deben expresar en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

No se considera válido presentar en una nota información parcial reexpresada de estados financieros de periodos anteriores, debido a que su contenido informativo es muy limitado.

#### 3.9.4.5.- VIGENCIA

Las disposiciones contenidas en este documento se deberán aplicar en los estados financieros de ejercicios que se iniciaron a partir de enero de 1990, sin embargo la Comisión de Principios de Contabilidad recomienda su aplicación con anterioridad a esta fecha.

REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS  
-----  
POR EL "METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS  
-----  
EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS"  
-----

INDUSTRIAS EBUIARRO, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989 Y 1990  
CIFRAS HISTORICAS

A C T I V O	1 9 8 9	1 9 9 0
<hr/>		
Activo Circulante:		
Efectivo y Ctas. por Cobrar	800,000	1,000,000
Inventarios	2,300,000	2,800,000
	<hr/>	<hr/>
Total Activo Circulante	3,100,000	3,800,000
Activo Fijo:		
Maquinaria y Equipo	2,700,000	3,000,000
Depreciación Acumulada	950,000	1,170,000
	<hr/>	<hr/>
Total Activo Fijo	1,750,000	1,830,000
TOTAL ACTIVO	4,850,000	5,630,000
	<hr/>	<hr/>
P A S I V O	2,150,000	2,630,000
	<hr/>	<hr/>
C A P I T A L		
Capital Social	1,000,000	1,000,000
Utilidades Acumuladas	1,700,000	200,000
Utilidad del ejercicio	-----	1,800,000
	<hr/>	<hr/>
Total Capital	2,700,000	3,000,000
	<hr/>	<hr/>
Pasivo más Capital	4,850,000	5,630,000
	<hr/>	<hr/>

INDUSTRIAS EGUIARRO, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989 Y PRESENTADO  
A PESOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

	CIFRAS HISTORICAS AL 31-XII-89	CIFRAS ACTUALIZADAS AL 31-XII-89	(1) MEXIPRESION DE CIFRAS DEL 31-XII-89 AL 31-XII-90
<b>A C T I V O</b>			
Activo Circulante:			
Lectivo y Ctas. por Cobrar	800,000	800,000	1,039,440
Inventarios	2,300,000	2,361,870	3,068,778
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>3,100,000</b>	<b>3,161,870</b>	<b>4,108,218</b>
Activo Fijos:			
Maquinaria y Equipo	2,700,000	78,745,440	102,313,950
Depreciación Acumulada	950,000	35,054,467	45,546,289
	1,750,000	43,690,973	56,767,661
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4,850,000</b>	<b>48,852,843</b>	<b>60,875,879</b>
<b>P A S I V O</b>			
	2,150,000	2,150,000	2,793,473
<b>C A P I T A L</b>			
Capital Social	1,000,000	41,130,200	53,440,469
Utilidades Acumuladas	1,700,000	8,447,055	10,975,259
Reserva Acumulada	---	(4,674,412)	(6,333,324)
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>2,700,000</b>	<b>44,702,843</b>	<b>58,082,404</b>
<b>Pasivo más Capital</b>	<b>4,850,000</b>	<b>48,852,843</b>	<b>60,875,879</b>

(1) Presentación de las cifras de 1989 a pesos de 1990.  
Segun lineamientos de la Tercera Adecuación al Boletín B-10.

INDUSTRIAS EGUIARRO, S.A. DE C.V.  
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1989 Y 1990  
A PESOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 CIFRAS REEXPRESADAS

	(*)	
	LIFRAS DE 1989	CIFRAS DE 1990
	A PESOS DEL	A PESOS DEL
	31-XII-90	31-XII-90
<b>A C T I V O</b>		
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>		
Activo Circulante		
Efectivo y Clas. por cobrar	1,039,440	1,000,000
Inventarios	3,068,776	2,843,400
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>4,108,216</b>	<b>3,843,400</b>
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>		
Activo Fijo		
Maquinaria y Equipo	102,313,950	102,656,180
Depreciación Acumulada	45,546,269	52,374,359
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>56,767,681</b>	<b>50,281,821</b>
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>60,875,899</b>	<b>54,105,221</b>
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>		
<b>P A S I V O</b>		
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>		
<b>C A P I T A L</b>		
Capital Social	53,440,469	53,440,469
Utilidades Acumuladas	10,975,259	9,305,209
Utilidades del Ejercicio	-----	(4,831,885)
Reposo Acumulado	(6,333,324)	(6,333,324)
<b>Total Capital</b>	<b>56,082,404</b>	<b>51,580,469</b>
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>		
<b>PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>60,875,899</b>	<b>54,210,469</b>
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>		

(\*) Utilizando el Factor de Ajuste 1.2993 según 3a. adecuación

INDUSTRIAS EBUTARCO, S.A. DE C.V.  
MEMORIAS DE CALCULO DE LA REEXPRESION DE SUS  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

## 1.- EFECTIVO Y CUENTAS POR COBRAR

Partida monetaria

Saldo al 31 de diciembre de 1989: \$ 800,000.00

## 2.- INVENTARIOS (rotación 3 meses)

Saldo al 31-XII-89	(A) Factor de Ajuste	Cifras Actualizadas al 31-XII-89	Ajuste
2,300,000	1.0269	2,361,870	61,870

$$A = \frac{\text{I N P C Dic 87}}{\text{INPC Oct} + \text{INPC Nov} + \text{INPC Dic}} = 1.0269$$

3

## 3.- MAQUINARIA Y EQUIPO

Fecha de Adquisición	Costo Histórico	Factores de Ajuste	Cifras Actualizadas al 31-XII-89	Ajuste
Marzo 1983	2,000,000	37.2332	74,466,400	72,466,400
Agosto 1985	300,000	11.6750	3,502,500	3,202,500
Julio 1987	200,000	2.8068	561,760	361,760
Agosto 1989	200,000	1.0739	214,780	14,780
Totales	2,700,000		78,745,440	76,045,440

4.- DEPRECIACION ACUMULADA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO  
(Suponemos una vida útil de 15 años)

Fecha de Adquisición	Cifras Actualizadas al 31-XII-89	Meses Transcurridos	Depreciación Actualizada al 31-XII-89	Depreciación Historica	Ajuste
Marzo 1983	74,466,400	/ 180 * 82	33,923,582	800,000	34,123,582
Agosto 1985	3,502,500	/ 180 * 53	1,031,292	90,000	941,292
Julio 1987	561,760	/ 180 * 30	93,627	40,000	53,627
Agosto 1989	214,780	/ 180 * 5	5,966	20,000	(14,034)
Totales	78,745,440		35,054,467	950,000	34,104,467

## 5.- PASIVO

Partida Monetaria

Saldo al 31 de diciembre de 1989: \$ 2'150,000.00

## 6.- CAPITAL

Fecha de Aportación	(B) Factor de Ajuste	Aportación Histórica	Cifras Actualizadas al 31-XII-89	Ajuste
Enero 1983	41.1302	1,000,000	41,130,200	40,130,200
R =		INPC Dic 89	19327.9000	41.1302
		INPC Ene 83	469.9196	

## 7.- UTILIDADES ACUMULADAS

Año en que se generó	Valor Histórico	Factor de Ajuste	Cifras Actualizadas al 31-XII-89	Ajuste
1983	(120,000)	26.5372	(3,184,464)	(3,064,464)
1984	120,000	17.5041	2,100,492	1,980,492
1985	500,000	11.0962	5,548,100	5,048,100
1986	491,000	5.9582	2,925,476	2,434,476
1987	180,000	2.5701	462,618	282,618
1988	329,000	1.2001	394,833	65,833
1989	200,000	1.0000	200,000	0
		1,700,000	8,447,055	6,747,055

INDUSTRIAS EGUITARRO, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

	CIFRAS HISTORICAS AL 31-III-90	AJUSTES		CIFRAS ACTUALIZADAS AL 31-III-90
		DEBE	HABER	
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Circulante</b>				
Efectivo y Clas. por Cobrar	1,000,000			1,000,000
Inventarios	2,800,000	43,400		2,843,400
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>3,800,000</b>			<b>3,843,400</b>
<b>Activo Fijo</b>				
Maquinaria y Equipo	3,000,000	99,636,180		102,636,180
Depreciación Acumulada	1,170,000		51,204,359	52,374,359
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>1,830,000</b>			<b>50,261,821</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5,630,000</b>			<b>54,105,221</b>
	*****			*****
<b>PASIVO</b>				
	2,630,000			2,630,000
<b>CAPITAL</b>				
Capital Social	1,000,000		52,440,469	53,440,469
Utilidades Acumuladas	200,000		9,105,209	9,305,209
Utilidades del Ejercicio	1,800,000			(4,831,885)
Reserva Acumulada	----		6,334,324	(6,333,324)
<b>Total Capital</b>	<b>3,000,000</b>			<b>51,580,469</b>
<b>PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>5,630,000</b>			<b>54,210,469</b>
	*****			*****

NOTA: LOS AJUSTES ESTAN EXPLICADOS EN LAS PAGINAS SIGUIENTES

INDUSTRIAS EGUIARDO, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE RESULTADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

	CIFRAS	AJUSTES		CIFRAS
	HISTORICAS AL 31-III-90	DEBE	HABER	ACTUALIZADAS AL 31-III-90
VENTAS NETAS	58,300,000		6,197,580	64,497,580
COSTO DE VENTAS	29,300,000	4,000,608		33,300,608
UTILIDAD BRUTA	29,000,000			31,196,972
DEPM. DEL EJERCICIO	220,000	6,608,091		6,828,091
UTILIDAD OPERATIVA	28,780,000			24,368,881
C.I.F.	25,000,000			28,989,106
IMPENIO OPERACIONAL	0		935,894	(935,894)
INTERESES	25,000,000	2,925,000		27,925,000
PERDIDA CAMBIARIA	0			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	3,780,000			(2,620,225)
PROVISIONES ISR Y PTU	1,980,000	231,660		2,211,660
UTILIDAD NETA	1,800,000			(4,831,885)
	=====			=====

INDUSTRIAS EGIJARRO, S.A. DE C.V.  
MEMORIAS DE CALCULO DE LA REEXPRESION DE SUS  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

## 1.- EFECTIVO Y CUENTAS POR COBRAR

Partida monetaria

Saldo al 31 de diciembre de 1990: \$ 1'000,000.00

## 2.- INVENTARIOS (rotación 2 meses)

Saldo al 31-XII-90	(A) Factor de Ajuste	Cifras Actualizadas al 31-XII-90	Ajuste
2,800,000	1.0155	2,843,400	43,400

$$A = \frac{\text{INPC Dic 90}}{\text{INPC Nov + INPC Dic}} = 1.0155$$

2

## 3.- MAQUINARIA Y EQUIPO

Fecha de Adquisición	Cifras Actualizadas al 31-Dic-90	Adiciones	Factor de Ajuste	Cifras Actualizadas al 31-XII-90	Ajuste
Marzo 1983	74,466,400	----	1.1993	96,754,194	22,287,794
Agosto 1985	3,502,500	----	1.1993	4,550,798	1,048,298
Julio 1987	561,760	----	1.1993	729,895	168,135
Agosto 1989	214,780	----	1.1993	279,064	64,284
Septiembre 1990	----	300,000	1.0741	322,230	22,230
<b>Totales</b>	<b>78,745,440</b>			<b>102,636,180</b>	<b>23,590,740</b>

## 4.- DEPRECIACION ACUMULADA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO

(Suponemos una vida útil de 15 años)

Fecha de Adquisición	Cifras Actualizadas al 31-XII-90	Meses Transcurridos	Depreciación Actualizada al 31-XII-90	Depreciación Historica al 31-Dic-89	Ajuste
Marzo 1983	96,754,193	/ 180 * 94	50,527,190	33,923,582	16,603,608
Agosto 1985	4,550,798	/ 180 * 65	1,643,344	1,031,292	612,052
Julio 1987	729,895	/ 180 * 42	170,309	93,627	76,682
Agosto 1989	279,064	/ 180 * 17	26,356	5,966	20,390
Septiembre 1990	322,230	/ 180 * 4	7,161		7,161
<b>Totales</b>	<b>102,636,180</b>		<b>52,374,359</b>	<b>35,054,467</b>	<b>17,319,892</b>

(-) Incremento en la Depreciación Ejercicio Histórico = 220,000

Ajuste Total 17,099,892

5.- DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO  
(Suponemos una vida útil de 15 años)

Fecha de adquisición	Cifras Actualizadas al 31-Dic-90	Depreciación del ejercicio	Depreciación Actualizada al 31-Dic_90
Marzo 1983	96,754,193	/15	6,450,280
Agosto 1985	4,550,798	/15	303,387
Julio 1987	729,895	/15	48,660
Agosto 1988	279,064	/15	18,604
Septiembre 1990	322,230	/180 * 4	7,161
Totales	102,636,180		6,828,091
(-) Incremento en la Deprec. Ejercicio Hist. =			220,000
			6,608,091

6.- REPOMO ACUMULADO  
(Cuenta de Utilidades Acumuladas)

Saldo al 31-Dic-89	Factor de Ajuste	Cifras Actualizadas al 31-Dic-90	Ajuste
4,874,412	1.2993	6,333,324	1,458,912

7.- GASTOS MONETARIOS (INTERESES)

Saldo promedio de 1990	(A) Factor de Ajuste	Cifras Actualizadas al 31-Dic-90	Ajuste
25,000,000	1.1170	27,925,000	2,925,000

$$(A) = \frac{\text{INPC Dic 90}}{\text{INPC Promedio 90}} = 1.1170$$

8.- PROVISION ISR Y PTU

Saldo promedio de 1990	(A) Factor de Ajuste	Cifras Actualizadas al 31-Dic-90	Ajuste
1,980,000	1.1170	2,211,660	231,660

## 9.- CAPITAL

75

Cifras Actualizadas al 31-Dic-89	(A) Factor de Ajuste	Cifras Actualizadas al 31-Dic-90	Ajuste
41,130,200	1.2993	53,440,469	12,310,269

## 10.- UTILIDADES ACUMULADAS

Cifras Actualizadas al 31-Dic-89	(A) Factor de Ajuste	Cifras Actualizadas al 31-Dic-90	Ajuste
8,447,055	1.2993	10,975,259	2,528,204

Fecha de Pago de Dividendos	Monto del Dividendo	Factor de Ajuste	Dividendos Actualizados al 31-Dic-90	Ajuste
Abril 1990	500,000	1.1732	586,600	86,600
Julio 1990	500,000	1.1080	554,000	54,000
Octubre 1990	500,000	1.0569	529,450	29,450
	1,500,000		1,670,050	170,050
Utilidades acumuladas al 31-Dic-90			10,975,259	2,528,204
(-) Dividendos Pagados al 31-Dic-90			1,670,050	170,050
		S A L D O	9,305,209	2,358,154

## 11.- COSTO DE VENTAS

	Cifras Actualizadas al 31-Dic-89	Factor de Ajuste	Cifras Actualizadas al 31-Dic-90
Inventario Inicial	2,361,870	1.2993	3,066,778
Compras	29,800,000	-----	33,075,230
Inventario Final	2,800,000	1.0155	2,843,400
	29,362,090		33,300,608
(-) Costo de Ventas Histórico			29,300,000
			4,000,608
(-) Ajuste año 1989			61,870
		AJUSTE	3,938,738

## COMPRAS 1990

=====

MES	Valor en Libros	Factor de Ajuste	Cifras Actualizadas al 31-Dic-90	Ajuste
ENE	2,000,000	1.2395	2,479,000	479,000
FEB	2,100,000	1.2120	2,545,200	445,200
MAR	2,150,000	1.1910	2,560,650	410,650
ABR	2,200,000	1.1732	2,581,040	381,040
MAY	2,250,000	1.1531	2,544,475	344,475
JUN	2,300,000	1.1282	2,594,860	294,860
JUL	2,350,000	1.1080	2,603,800	253,800
AGO	2,400,000	1.0894	2,614,560	214,560
SEP	2,450,000	1.0741	2,631,545	181,545
OCT	2,500,000	1.0589	2,647,250	147,250
NOV	3,900,000	1.0315	4,022,850	122,850
DIC	3,200,000	1.0000	3,200,000	0
	29,800,000		33,075,230	3,275,230

## 12.- VENTAS 1990

MES	Valor en Libros	Factor de Ajuste	Cifras Actualizadas al 31-Dic-90	Ajuste
ENE	3,900,000	1.2395	4,834,050	934,050
FEB	4,000,000	1.2120	4,848,000	848,000
MAR	4,100,000	1.1910	4,883,100	783,100
ABR	4,200,000	1.1732	4,927,440	727,440
MAY	4,300,000	1.1531	4,958,330	658,330
JUN	4,400,000	1.1282	4,964,080	564,080
JUL	4,500,000	1.1080	4,986,000	486,000
AGO	4,600,000	1.0894	5,011,240	411,240
SEP	4,700,000	1.0741	5,048,270	348,270
OCT	4,800,000	1.0589	5,082,720	282,720
NOV	4,900,000	1.0315	5,054,350	154,350
DIC	9,900,000	1.0000	9,900,000	0
	58,300,000.		64,497,580	6,197,580

## 13.- P A S I V O

Partida Monetaria

Saldo al 31 de diciembre de 1990: \$ 2,630,000.00

INDUSTRIAS EGUIARRO, S.A. DE C.V.  
 RESULTADO DE LA POSICION MONETARIA DEL EJERCICIO

MES	Activos Monetarios	Pasivos Monetarios	Diferencia	Inflación del mes	Efecto Inflacionario	Factor de Actualización	Cifras Actualizadas
ENE	815,000	2,150,000	(1,335,000)	4.8%	(64,080)	1.2395	(79,427)
FEB	790,000	2,985,000	(2,195,000)	2.3%	(50,465)	1.2120	(61,188)
MAR	705,000	3,857,000	(3,152,000)	1.8%	(56,736)	1.1910	(67,573)
ABR	620,000	4,892,000	(4,272,000)	1.5%	(64,080)	1.1732	(75,177)
MAY	605,000	5,150,000	(4,545,000)	1.7%	(77,265)	1.1531	(89,094)
JUN	725,250	5,508,000	(4,782,750)	2.2%	(105,221)	1.1282	(118,710)
JUL	777,500	6,300,000	(5,522,500)	1.8%	(99,405)	1.1080	(110,141)
AGO	802,200	5,639,000	(4,836,800)	1.7%	(82,226)	1.0894	(89,577)
SEP	869,000	4,985,000	(4,116,000)	1.4%	(57,624)	1.0741	(61,894)
OCT	803,000	4,585,000	(3,782,000)	1.4%	(52,948)	1.0589	(56,067)
NOV	963,200	3,652,000	(2,688,800)	2.7%	(72,598)	1.0315	(74,884)
DIC	1,000,000	2,630,000	(1,630,000)	3.2%	(52,160)	1.0000	(52,160)
TOTAL	1,000,000	2,630,000	(1,630,000)	29.9%	(634,828)		(935,894)

## RESULTADOS OBTENIDOS AL UTILIZAR EL METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS.

Tiene como objetivo convertir unidades monetarias que reflejan un distinto poder de compra, en una nueva unidad de medición común dada precisamente por su poder adquisitivo, es decir, cambiar la unidad de medida actual del peso, por un peso en función a su poder de compra en el momento en que se esté llevando a cabo la operación.

En este caso, si se tienen dos operaciones celebradas en distintas fechas entre las cuales se ha registrado una inflación del 200%, la contabilidad tradicional sumaría las cantidades erogadas como iguales independientemente de su distinto poder de compra que las hace diferentes, en tanto el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios buscaría saber a cuanto equivale el poder de compra de estos dos pesos erogados en distintas fechas. De esta forma, si la inflación que se registró en el periodo fue del 200%, un peso de 1989 equivale a dos pesos poder de compra de 1990, es decir, para poder comprar lo mismo que adquirimos en 1989 ahora tendríamos que erogar el doble.

**REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS**  
-----  
**POR EL "METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS"**  
-----

---

**INDUSTRIAS EGUIARRU, S.A. DE C.V.**  
**COSTOS ESPECIFICOS**

---

**S U P U E S T O S**  
**1 9 9 0**

INVENTARIOS VALUADOS EN:	3,125,000
COSTOS DE VENTAS	31,500,000
ACTIVO FIJO VALOR DE REPOSICION NUEVO	62,000,000
DEPRECIACION ACUMULADA	37,150,000
VALOR NETO DE REPOSICION	<u>44,850,000</u>
VIDA UTIL	15 ANOS
DEPRECIACION DEL EJERCICIO	5,350,000

**NOTA:**

Los inmuebles, maquinaria y equipo se encuentran actualizados a su valor neto de reposición con base en avalúos practicados con peritos independientes.

La depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos correspondientes.

INDUSTRIAS EGUIARRO, S.A. DE C.V.  
CUSTOS ESPECIFICOS  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

81

	CIFRAS ACTUALIZADAS al 31-XII-89		AJUSTES		CIFRAS ACTUALIZADAS al 31-XII-90	
	I.N.P.C.		DEBE	HABER	I.N.P.C.	
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>						
Efectivo y Cuentas por Cobrar	1,000,000					1,000,000
Inventarios	2,843,400		281,600			3,125,000
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>3,843,400</b>					<b>4,125,000</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>						
Maquinaria y Equipo	102,656,180	2,363,820				105,000,000
Depreciación Acumulada	52,374,359			2,125,641		54,500,000
	50,261,621					50,500,000
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>54,105,221</b>					<b>54,625,000</b>
<b>PASIVO</b>						
	2,630,000					2,630,000
<b>CAPITAL</b>						
Capital Social	53,440,469					53,440,469
Utilidades Acumuladas	9,305,209					9,305,209
Utilidad del Ejercicio	(4,831,885)					(4,128,186)
Reserva Acumulada	(6,438,572)					(6,806,412)
XLTAMM	---					183,920
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>51,475,221</b>					<b>51,995,000</b>
<b>PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>54,105,221</b>					<b>54,625,000</b>

INDUSTRIAS EGUIARRO, S.A. DE C.V.  
 COSTOS ESPECIFICOS  
 ESTADO DE RESULTADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

	CIFRAS ACTUALIZADAS AL 31-XII-89 I.N.P.C.		AJUSTES		CIFRAS ACTUALIZADAS al 31-XII-90 I.N.P.C.
			DEBE	HABER	
VENTAS NETAS	64,497,560				64,497,560
COSTO DE VENTAS	33,300,608			800,608	32,500,000
UTILIDAD BRUTA	31,196,972				31,997,560
DEPRECIACION DEL EJERCICIO	6,828,091		96,909		6,925,000
UTILIDAD OPERATIVA	24,368,881				25,072,560
C.I.F.	26,989,106				26,989,106
REPOMO OPERACIONAL	(935,894)				(935,894)
INTERESES	27,925,000				27,925,000
PERDIDA CAMBIARIA	0				0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	(2,620,225)				(1,916,526)
PROVISION ISR Y PTU	2,211,660				2,211,660
UTILIDAD NETA	(4,831,885)				(4,128,186)

## RESULTADOS OBTENIDOS AL UTILIZAR EL METODO DE COSTOS ESPECIFICOS

Este método busca sustituir los valores históricos de los bienes por sus valores de reposición, causados entre otros por la inflación, es decir, la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda; la oferta y la demanda, la plusvalía de los bienes, la estimación defectuosa en la vida probable de bienes, etc.

El método aludido, se refiere principalmente a las inversiones no monetarias: inventarios, inmuebles, mobiliario y equipo y su depreciación acumulada y sus correspondientes efectos, en el estado de resultados: costo de ventas y depreciación del ejercicio.

Las cifras actualizadas para inmuebles y maquinaria y equipo son determinadas por valuadores independientes. Cuando se dispone de índices específicos por ramas industriales publicados por el Banco de México, la actualización puede realizarla la propia empresa.

## CONCLUSIONES

La contabilidad es una técnica cambiante y que va acorde con la evolución que sufren los negocios. El contador Público, como profesional que interpreta, aplica y genera información en base a dichas técnicas, debe cuidar de no caer en el conformismo teórico para no sufrir el cáncer de la obsolescencia.

En el ámbito financiero, la presencia de la inflación tiene un efecto directo en la información financiera, ya que la distorsiona de tal manera que deja de ser una herramienta veraz y confiable para la administración de la empresa en su función de toma de decisiones.

La distorsión que provoca la inflación en los estados financieros está en función tanto de los niveles de la misma como de su duración en el tiempo. A mayores niveles de inflación mayor será la distorsión, a mayor duración en el tiempo, mayor será la falta de comparabilidad entre períodos provocada por el efecto acumulativo de la inflación.

El Boletín E-10 está dirigido a todas aquellas entidades que están obligadas a preparar información contable, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en México y expone las bases sobre las cuales se actualizará dicha información.

Al aplicarse los lineamientos establecidos en el Boletín B-10, se pretende que la información financiera vuelva a cumplir con los requisitos de veracidad, confiabilidad y provisionalidad, las cuales dan certeza a la administración de las empresas, de que la información de que disponen es realmente una base segura para tomar decisiones acertadas.

Aunque el Boletín B-10 ha sufrido tres adecuaciones, es ya una base sólida y representativa de que la Contaduría Pública está haciendo un esfuerzo para facilitar al empresario la resolución de la crisis que la inflación implica en no pocas empresas que se desarrollan en el ambiente económico.

Finalmente, considero que la tercera adecuación realizada al Boletín B-10, ha traído cambios muy positivos tales como: el valor que se le debe asignar a una partida específica de los estados financieros, la selección es entre el valor histórico o valor actual. La medida para cuantificar dicho valor, la selección es entre pesos nominales o pesos de un mismo poder adquisitivo. Elimina la posibilidad de confusión cuando se están comparando diferentes estados financieros de diferentes épocas, así como también se simplifica el manejo de cuentas al hacerse los ajustes a la cuenta correspondiente sin pasar por una cuenta puente de actualización, todo esto nos encamina a llegar a resultados más apegados a la realidad.

## BIBLIOGRAFIA

- Arthur Andersen, Co.: "Objetivos y Procedimientos de Auditoría" 3a. edición, México, 1986.
- Domínguez Orozco, Jaime: "La Reexpresión de Estados Financieros en el Boletín B-10 con sus adecuaciones", 10a. edición, Ediciones Fiscales, ISEF. S.A., Editorial Fiscal, México, 1990.
- Franco Díaz, Eduardo M.: "Terminología del Contador". Editorial Siglo Nuevos Editores, S.A., México, 1983.
- Heyman Timothy Ponce de León, A.: "La Inversión en México", Universidad del Valle de México, México, 1990.
- Pazos, Luis: "El Gobierno y la Inflación". Editorial Diana, México, 1980.
- Pérez Requena Martínez de Escobar, Alfonso: "Aplicación Práctica del Boletín B-10", 2a. Reimpresión de la 3a. edición, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 1990.
- Rosen, J.: "Inflación Estudio Económico, Financiero y Contable". Editorial Planeta, México, 1983.
- Sedillot, René: "El ABC de la Inflación", México, 1980.
- Sepúlveda Bernardo, Pellicer Olga y Lozano Meyer: "Las Empresas Transnacionales de México". El Colegio de México, México, 1977.
- Solis, Leopoldo: "La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas", 10a. edición, Editorial Siglo XXI, México, 1987.

## BOLETINES

Boletín A-7: "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados", Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 1974.

Boletín B-7: "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 1985.

Boletín B-10: "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 1986.

Boletín C-4: "Inventarios", Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 1974.

Boletín C-5: "Inmuebles, Maquinaria y Equipo", Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 1974.

"Tercera Adecuación al Boletín B-10", Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 1989.

## SEMINARIOS

Alvarez, Alberto: "Seminario de Reexpresión", Impartido en la Universidad Panamericana en México, D.F. en 1989 y 1990.

Fritz, Carlos: "Seminario de la Economía Nacional", Impartido en la Universidad Panamericana en México, D.F. en 1987.